Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 84

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2006

Reunión celebrada el día 13 de junio de 2007

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la reunión

La Comisión da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por el señor Subsecretario, ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi, la doctora Cecilia Riera, el doctor Francisco Muzio, el ingeniero Andrés Berterreche, y los señores Homero Rodríguez y Eduardo Gioda.

Como todos saben, estamos con el tratamiento de la Rendición de Cuentas, Inciso 07, que va del artículo 163 al 175.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En primer lugar, debo excusar la ausencia del señor Ministro quien me encargó que encabezara la delegación del Ministerio. El señor Ministro está enfermo y en estos días no está concurriendo al Ministerio. Sin embargo, lo que nosotros traemos es el producto del trabajo institucional.

En segundo término, entrando ya en materia, nuestra presentación tiene dos capítulos importantes.

Uno, en realidad, es una rendición de cuentas del Presupuesto 2006. Se trata del informe de cierre del presupuesto anterior, que aprobó el Parlamento. El nivel de ejecución global del presupuesto asignado en el año 2006 fue del 84%. Este porcentaje varía dependiendo del rubro que se mire. En gastos de funcionamiento, en los proyectos de renta y de endeudamiento y en otros proyectos no reintegrables, la ejecución fue del 78%. Desde luego, en el rubro sueldos las ejecuciones siempre son más altas y superamos el 92% de ejecución.

El total del presupuesto del Ministerio del año 2006 fue de $ 1.333:000.000, es decir US$ 53:000.000, y la ejecución global fue del 84%.

Los señores legisladores cuentan con toda la información al respecto, pero queríamos comenzar nuestra exposición rindiendo cuentas de cómo hemos usado el presupuesto que se nos asignó para el año pasado porque la ley que está en discusión en el Parlamento, en parte, es para hacer un balance de la ejecución presupuestal.

El segundo capítulo refiere a lo que tiene que ver con nuestro Inciso, que está contenido en la ley de Rendición de Cuentas. Seguramente, hay artículos que tienen que ver con nuestro Inciso que están en el conjunto del articulado, pero específicamente en aquellos temas que tienen que ver con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quiero decir que hay dos familias temáticas y me parece importante hacer la presentación de esta forma.

Por un lado, una de las familias temáticas refiere a la regularización del Ministerio. Esto significa corregir el funcionamiento de la Cartera a través de decisiones que deben convertirse en leyes. Se trata de actualizar normas viejas. En particular, hay un artículo que se refiere a una ley vigente de 1910. Estas cosas hay que actualizarlas; ya que esa ley tiene cerca de un siglo. Tenemos que poner al día la situación del personal

contratado; fueron contratados para ingresar posteriormente al Ministerio y actualmente se están desempeñando; es el contrato de una cantidad grande de veterinarios que trabajan en nuestro Ministerio. Estas regularizaciones incluyen un mejor funcionamiento de las Unidades Ejecutoras; regularizar la situación de sus Directores y, en particular, la creación de la figura de los adscriptos a los Directores, dado que esto se necesita para funcionar mejor.

En la ley de Presupuesto tuvimos la figura del retiro incentivado lo que ha impactado de diferentes formas sobre el funcionamiento del Ministerio. Entonces, hay que compensar esos impactos.

Al mismo tiempo, hay que actualizar aspectos que están en leyes anteriores, como las inspecciones forestales que estaban concebidas con relación a los subsidios. Eso está andando por su camino, pero ahora que hay muchos planes y proyectos forestales en ejecución, se precisan herramientas para la etapa actual, porque las disposiciones de la ley forestal, en todo caso, estaban pensadas para la instalación de la forestación en el Uruguay. Ahora la forestación está en marcha.

Quiere decir que todo esto son regularizaciones.

La otra familia de temas refiere a nuevas actividades que no se hacían en el Ministerio para las cuales pedimos el apoyo del Parlamento. Por ejemplo, la implementación de la ley de descentralización que recientemente aprobó el Parlamento.

Además, es conocido por todos los legisladores que nuestro Ministerio tenía un fortísimo componente de registro y control, aun cuando la extensión y el fomento de las actividades de desarrollo se habían considerado tareas no sustantivas del Inciso. Entonces, la Dirección General de Desarrollo Rural, que por ley empieza el 1º de enero de 2008, necesita algunos recursos para implementarse.

Además, tenemos en marcha la trazabilidad, que es el sistema de registro animal. Esto también precisa de recursos para mejorar su funcionamiento, que en realidad está empezando. Entonces, este segundo capítulo es de nuevas actividades.

Esta fundamentación es genérica. Ahora empezaremos a explicar artículo por artículo. La delegación que nos acompaña puede fundamentar técnicamente los distintos artículos. Solicito a la doctora Riera que fundamente los artículos 163 y 170.

SEÑORA RIERA.- En el artículo 163 pedimos que se autorice a esta Cartera a no iniciar la vía judicial cuando las sanciones que se aplican por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sean menores a 10 UR y cuando los embargos que se van a reinscribir sean menores a 30 UR.

Antiguamente, a través de la Ley Nº 16.226, se nos autorizaba a no iniciar la vía judicial por sanciones menores a 5 UR.. Hoy, esto ha perdido sentido ya que la franja de multas que puede imponer el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca va de 10 UR a 200 UR. Por lo tanto, solicitamos que se nos habilite a no iniciar esta vía cuando las sanciones sean menores a 10 UR.

Asimismo, pedimos que los embargos se reinscriban solamente cuando las sanciones sean mayores a 30 UR. Esto se debe a que los montos son bajos y no justifican la utilización de recursos humanos y materiales, lo que representaría un costo mayor para este Ministerio. Debemos utilizar mejor nuestros recursos y mejorar algunos de los cometidos judiciales.

En el artículo 170 solicitamos que los Directores de las Unidades Ejecutoras tengan un adscripto. Antiguamente, en las anteriores estructuras, existía la figura del adscripto a los Directores de las Unidades Ejecutoras; luego, solo quedó el adscripto a la Dirección General. ¿Por qué pedimos esa posibilidad de tener un adscripto? Como todos sabemos, en el caso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tenemos unidades ejecutoras como, por ejemplo, la Dirección General de Servicios Ganaderos que cuenta con mil quinientos funcionarios. Por lo tanto, un Director no puede ser eficiente y eficaz si se encarga de todas las políticas de sanidad animal y de la trazabilidad y, por otro lado, debe estar gestionando los recursos humanos, materiales y financieros. Por ese motivo, pedimos un adscripto a todos los Directores de las unidades ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Es importante destacar que estos adscriptos que serían funcionarios del Inciso, tengan como mínimo un año de antigüedad. ¿Qué logramos con esto? Logramos la continuidad de la gestión, más allá de cada administración y, a su vez, la memoria institucional. Es decir que el adscripto conserva esos dos grandes frutos para darle continuidad a la gestión.

También es importante destacar que en el artículo 170 se cometió un error: la Junta Nacional de la Granja ahora se llama Dirección General de la Granja; entonces, cuando se menciona al Director de la Junta Nacional de la Granja, se debe mencionar al Director de la Dirección General de la Granja. Solicito que esto se corrija, porque esto fue modificado en la Rendición de Cuentas anterior, en la Ley Nº 18.046.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Solicito que el doctor Francisco Muzio, Director General de los Servicios Ganaderos del Ministerio, fundamente los artículos 164, 165 y 175.

SEÑOR MUZIO.- Para la Unidad Ejecutora Nº 05, "Dirección General de los Servicios Ganaderos" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, hay cuatro artículos que vamos a comentar, a efectos de que tengan una ampliación de la información de lo que se solicita.

En el artículo 164 se solicita la exoneración por única vez del pago de intereses y recargos correspondientes a adeudos por concepto de tasas de gravamen de registro y control permanente de productos veterinarios. En la anterior Administración, a partir del año 2000, esta tasa se dejó de percibir a través de los antecedentes que tenemos por gestiones, sobre todo de aquellas veterinarias del área de Montevideo, más que nada dedicadas a pequeños animales. Esto trae un perjuicio importante a los Servicios Ganaderos del Ministerio, por cuanto no se obtienen los proventos necesarios para tener un control eficiente y eficaz sobre esas casas de venta de productos opoterápicos. Esto cumpliría con una función importante por parte de los Servicios Ganaderos en cuanto a las complicaciones que pueda tener que no exista un buen control de esas casas de venta de productos veterinarios. Esto busca que se regularice esta situación y se puedan celebrar convenios de pago hasta en doce meses; se renuncia a los intereses de recargos y moras correspondientes a los adeudos anteriores, pero sí se abre una instancia para regularizar, con convenios de pago de hasta doce meses, con un interés del 6%.

Esto se solicita en el entendido de que nos permitiría regularizar esa situación y obtener proventos para los Servicios Ganaderos, es decir, una cantidad importante para que ese control sea eficaz y eficiente.

El artículo 165 también busca llenar un vacío que se había generado cuando el Estado dejó de hacer la planta de lavados. Me refiero a todo aquello que tiene que ver con el lavado y desinfección de vehículos que transportan animales. Este artículo crea un sistema de habilitación, registro y control higiénico- sanitario de todas aquellas empresas que, como dice el artículo, depositen o transporten animales o productos de origen animal. Esta es una exigencia que tenemos de parte de los mercados con los cuales hoy estamos comercializando a nivel internacional y es una cuestión realmente importante que lleguemos a esa regularización con la creación de este Registro. Lo que se plantea es una modificación del artículo 10 de la Ley Nº 3606.

Por otra parte, por el artículo 167 se solicita un incremento de "la partida anual destinada a abonar compensaciones a los funcionarios afectados al sistema de control zoosanitario y fitosanitario de todos los vehículos, cargas y equipajes que ingresan al país". Dicho de otra forma, se trata de las barreras sanitarias que tiene el país. Este incremento de la partida permitirá la creación de veinte nuevos cupos de barreras sanitarias. Tal como ya fue mencionado por parte del señor Subsecretario, el retiro incentivado de funcionarios, que en el caso de la Unidad 005 fueron 65 en 2006 -y probablemente tengamos otro tanto en 2007-, nos ha provocado un problema bastante importante. En este sentido, quiero aprovechar para decir que tal vez esta haya sido una medida acertada cuando hablamos de funcionarios administrativos, pero en el caso de los funcionarios técnicos, teniendo presente el costo que significa su formación para desarrollar una función específica -que hoy le permite al país, por ejemplo, estar dentro de los mejores estamentos sanitarios en el ámbito internacional, como en lo que refiere a la fiebre aftosa y a la enfermedad de la vaca loca-, el retiro incentivado realmente ocasiona un perjuicio, porque se van funcionarios con años de experiencia, sin que tengamos todavía un mecanismo para reemplazarlos y sin que opere una sustitución natural, tomando en cuenta la necesaria experiencia que se debe tener para el desempeño del servicio.

En este caso concreto, el incremento de la partida que se plantea permitiría la creación de veinte cupos nuevos que son necesarios para hacer eficaz el control de las barreras sanitarias.

Por último, hacemos referencia al artículo 175, por el que se solicita un incremento para la Unidad Ejecutora 005, Proyecto Nº 859 "Sistema de Información y Registro Animal (SIRA)". Cuando se discutió el proyecto de ley sobre trazabilidad se dijo que se iba a financiar por parte del Estado, del Ministerio, lo que tiene que ver con los identificadores de los animales y su distribución durante los primeros cinco años de la puesta en práctica de este sistema, lo que permitiría llegar a la identificación de todo el stock ganadero. La inclusión de esta partida responde a la adquisición de caravanas y al sistema de distribución.

En el mismo artículo se prevé un incremento de la partida autorizada por el artículo 95 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006, por un monto de aproximadamente $ 4:000.000 para compensar las salarizaciones de aquellos funcionarios que se retiran con incentivos. En este sentido es necesario aclarar que estos funcionarios que se retiran siguen percibiendo esta salarización y, por lo tanto, hay que restarlo de lo que estamos percibiendo actualmente por ese concepto.

Además, se adjudican nuevas responsabilidades; a los funcionarios que dejan cargos, por ejemplo, de Dirección, hay que sustituirlos con otros que van a ejercer una responsabilidad nueva y mayor. En ese sentido, necesitamos reforzar esta partida para la salarización.

Estos son los artículos que hacen referencia a la Unidad Ejecutora 005.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Solicito autorización a la Mesa para que haga uso de la palabra el nuevo Director General de Secretaría, señor Homero Rodríguez, para explicar el artículo 166, que refiere a la contratación de becarios.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Dentro de las distintas modalidades que el Ministerio ha ido buscando para atender uno de sus principales problemas, que es el de recursos humanos, hemos utilizado -esta es la segunda vez que lo haremos- el mecanismo de la contratación de becarios y pasantes con dos modalidades: los becarios cumplen con un horario de treinta horas semanales y los pasantes con un máximo de cuarenta horas semanales. Estos recursos son distribuidos de acuerdo a las necesidades que se plantean en las distintas Unidades Ejecutoras. Pensamos que se trata de un mecanismo que va a coadyuvar en la atención de trabajos urgentes y en el cumplimiento de una tarea de formación de eventuales funcionarios que en el futuro puedan cumplir tareas con otras modalidades de contratación.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Hay un artículo que tiene que ver con la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Forestal, que modifica la ley que lo creaba. Solicito autorización para que el Director General Forestal, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, explique esta norma.

SEÑOR BERTERRECHE.- En el artículo 199 de la Ley Nº 16.320 se establecía que de los fondos presupuestales que recibía la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Forestal para pagar subsidios forestales, un 2% podía ser usado para las inspecciones de dichos subsidios. La realidad forestal de nuestro país ha determinado que la parte de subsidios terminara, si bien todavía nos quedan cerca de US$ 22:000.000 de subsidios atrasados no pagos con los que nos estamos poniendo al día, ya no hay más inspecciones para pagar subsidios o bien las existentes son muy pocas.

Nos parece que ahora la Dirección General Forestal tiene que salir a controlar los planes y proyectos que se han ejecutado y que han sido subsidiados por el conjunto de la sociedad uruguaya. Para ello es que solicitamos que se nos amplíe ese 2% para actividades de control de esos planes, lo que va a permitir comprobar el nivel de cumplimiento con respecto a lo que se decía en los proyectos.

Creemos que las políticas de promoción sectorial son positivas, pero deben cumplir con dos condiciones. En primer lugar, no pueden ser permanentes, deben ser "starters", tienen que servir para empezar a desarrollar al sector y luego se tienen que retirar. Eso ya lo hicimos en octubre de 2005.

El segundo punto importante para este tipo de políticas sectoriales consiste en controlar que se esté cumpliendo lo que está determinado por quienes apoyan a esta producción. Por ello pedimos que ese 2%, que no modifica presupuestalmente lo que llega a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Forestal, pueda ser ampliado para el control e inspección de los planes ya ejecutados.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El artículo 168 es complementario del artículo 175 -que fue fundamentado por el doctor Muzio- porque hace a las compensaciones por tareas prioritarias. Eso está en dos artículos separados porque las compensaciones por este tipo de tareas en los servicios ganaderos tuvieron una fuente de financiamiento y las del resto del Ministerio tienen otra.

Esta es la historia conocida de aquellas partidas que el Poder Legislativo había permitido que se asignaran a organismos internacionales y estos pagaban con el concepto que se conoció como salarización. Ahora eso está dentro del Presupuesto Nacional; no se pasa por organismo. La designación que tiene es la de "tareas prioritarias", según las distintas funciones que se cumplen.

Este artículo 168, que se refiere a las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio, excepto a la Dirección General de Servicios Ganaderos, está destinado a compensar las tareas prioritarias que se siguen pagando a los funcionarios con retiro incentivado.

Nosotros pensábamos que los funcionarios con retiro incentivado iban a percibir su salario después de que se acogieran a ese régimen, pero luego de un pasaje de este asunto por la Justicia resultó que, además del salario, también reciben las compensaciones. Y como las tareas prioritarias se siguen desarrollando en el Ministerio, se nos fueron los sueldos y las tareas prioritarias del funcionario. Así que este artículo está destinado a compensar, por lo menos en una buena medida, el abatimiento que tuvimos por los funcionarios que se retiraron con sus compensaciones.

El artículo 169, en términos cuantitativos es el más importante de esta Rendición de Cuentas para nosotros, porque nos permite financiar muchos cargos en el Ministerio. Es un artículo síntesis. Estos $ 27:000.000 están destinados a cargos en la Unidad Ejecutora 001, Administración Superior. Aquí hay técnicos en informática, técnicos administrativos, técnicos economistas, choferes. En los servicios ganaderos esto está destinado -quizá sea de las cosas conceptualmente más importantes para el Ministerio- a cargos para veterinarios y técnicos de apoyo para ellos, así como asesores químicos para nuestros laboratorios. En el área veterinaria también están previstos cargos dentro del escalafón B), o sea con tres años de estudios universitarios, y asistentes de laboratorio. Aquí están incluidos algunos funcionarios para la granja y para la Dirección General Forestal. Esto se complementa con otras necesidades.

Quiero decir que los recursos humanos del Ministerio quizá hoy sean el problema limitante más importante. Si nosotros queremos llevar adelante la ley de descentralización y mantener y respaldar los sistemas productivos, la calidad de producción y la política sanitaria que venimos desarrollando no solamente en cuanto a la salud animal sino a la seguridad alimentaria, el bienestar animal, para todo esto se requieren recursos de los que somos carentes. Esto es algo que tanto el Gobierno como el Ministerio queremos preservar y mejorar. La lucha contra la fiebre aftosa es algo muy serio porque, al fin y al cabo, implica el combate contra un virus, por lo que se requiere mucha prevención, mucho control, muchos funcionarios. Y no sólo eso, porque también tenemos que fortalecer nuestros laboratorios. Cada vez más los mercados internacionales, lógicamente, hacen misiones a nuestro país para verificar cómo son nuestros sistemas, que en última instancia son los que garantizan la calidad de los alimentos que los países centrales consumen. Así que nos están midiendo con mucho cuidado los residuos biológicos y microbianos que tienen las carnes. Eso hace aumentar el trabajo de nuestros laboratorios. Es por ello que necesitamos mejorar la tecnología, la calidad de los recursos humanos, pero también su cantidad. De modo que este artículo es central.

Además, hay un tema importante, porque lo que hace esta disposición es habilitar el financiamiento de contratos a término. Con los fundamentos que acabo de dar, en realidad, lo que vamos a hacer es contratar personas, pero las funciones que habrán de desempeñar son permanentes del Inciso. Entonces, es riesgoso que contratemos funcionarios por dos años para luego hacer otros contratos, con lo cual probablemente entrarían otros funcionarios nuevos, poniendo en peligro la continuidad y la organización institucional del trabajo. Estos contratos a término vencerían el 31 de diciembre de 2009, y ahí vamos a tener un puente, por ser año electoral, hasta las nuevas contrataciones. No se puede llamar en seguida. Nosotros hemos

conversado sobre esto con los responsables de la Comisión de Presupuesto que aconsejaron hacer mención a contratos a término. Este puede ser un tema a profundizar, porque nosotros veíamos que deberían ser contratos de función pública, con lo cual serían amovibles; no son presupuestados, pero no dejan de ser funcionarios cuyo trabajo se refiere a cometidos esenciales del Inciso.

Nosotros planteamos francamente cuál sería la dificultad para que, en vez de contratos a término, fueran contratos de función pública. Creo que la prevención de no contratar funcionarios en forma presupuestada porque estamos en los preámbulos de una reforma administrativa de la función pública está bien fundada. Ahora bien: solicitamos a la Comisión que se analice con cuidado la naturaleza de los contratos que nosotros vamos a realizar, por las necesidades que tienen los distintos Incisos, que nosotros planteamos en lo que hace referencia al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Este no es un problema de plata, económico, sino que tiene que ver con la naturaleza de los cargos.

Así que dejamos planteado formalmente este tema en el ámbito de esta Comisión. Como dije, lo hemos conversado con la Comisión que estructuró esto. A veces hay aspectos que están escritos en un artículo, no porque se haya tenido la voluntad explícita de que sea esta precisamente la figura jurídica, ya que puede haber otra que quizá pueda ser más apropiada para nuestro Inciso. No hay aquí problemas conceptuales, no se trata de presupuestar funcionarios ni de gastar más dinero.

Entramos al artículo 171, que sí se refiere a la ley de descentralización. Este artículo plantea la creación del cargo de Director de Descentralización y Coordinación Departamental, es parte central de la estructura de la descentralización del Ministerio, y se trata de un cargo de particular confianza. También se prevé un cargo de Subdirector de Descentralización. Recuerden los señores legisladores que la ley de descentralización incluye una estructura que alguna vez tuvo el Ministerio en los años treinta y cuarenta, de cobertura territorial de sus políticas. Hoy eso no lo tiene. Esta ley crea el Consejo Agropecuario Nacional, Consejos Agropecuarios Departamentales, Mesas de Desarrollo con participación de las Intendencias y de las gremiales. Esto necesita una conducción. Así que este artículo está destinado a nutrir a esta ley de los funcionarios que necesita.

El artículo 172 va en el mismo sentido. Además de Director y Subdirector esto está diseñado con coordinadores zonales; hay cinco zonas: litoral norte, litoral sur, noroeste, norte y centro. Esta estructura también está en el artículo 7º de la Ley Nº 16.320.

Estos técnicos, que son coordinadores, deben ser residentes en el interior. La coordinación no se va a hacer desde Montevideo, sino desde el territorio, con estructuras que apuestan mucho al desarrollo local.

En el mismo sentido, el artículo 173 se refiere a actividades nuevas. Esta es la Dirección General de Desarrollo Rural. Aquí se crea solamente el cargo de Director General. Esta Dirección General de Desarrollo Rural va a ser la continuación del proyecto Uruguay Rural, que está funcionando con financiamiento del FIDA y va a tener, como establece el artículo 161 de la Ley Nº 17.930, el financiamiento de lo que pone hoy el Estado uruguayo para la marcha de ese proyecto. Como estructura de una Dirección de Desarrollo Rural solo queda el Director General. Los cargos de Directores de las cuatro divisiones se crearán por los mecanismos correspondientes, que se determinarán por decreto, así como también se establecerán las distintas áreas que va a tener la Dirección de Desarrollo Rural

Creo que hemos fundamentado los porqué de cada uno de los artículos que tienen que ver con nuestro Inciso. Quedamos a las órdenes para realizar las aclaraciones que consideren pertinentes.

SEÑOR ASTI.- Quería hacer las preguntas cuando el ingeniero Muzio estaba hablando del artículo 164 y de la exoneración de intereses y recargos correspondientes a adeudos por concepto de tasas de registro y control permanente de productos veterinarios, porque en el texto figura que la exoneración de esos pagos de intereses corresponde al período comprendido entre los años 1997 y 2006. Quiero saber si en ese período no se cobró por ese concepto, porque se generaría una injusticia con los que en aquel momento pagaron esta tasa de registro. Creo haber escuchado que no se cobraba desde el año 2000. Deseo saber si existe discrepancia entre el momento en que se dejó de cobrar y el momento en el que se está exonerando.

Por otra parte, en otras oportunidades en las que ha venido algún régimen de facilidades como el que se presenta en este momento, en el que se establece que el atraso en el pago de dos o más cuotas aparejará la

caducidad, recomendamos que se determine que el atraso en el pago de dos o más meses aparejará la caducidad, porque la última cuota puede no llegar a pagarse nunca y cae el convenio. Pero esta es la expresión de alguien que trabajó mucho en el tema de convenios en otras oportunidades.

SEÑOR MUZIO.- Con el afán de aclarar alguna de las dudas que plantea el señor Diputado Asti, quiero decir que el antecedente que pudimos obtener es que a partir del año 2000 se dejó de percibir por ese concepto. No obstante, entendemos que desde que estuvo vigente hasta ese año la recaudación que se hizo fue muy escasa. Si bien se trata de casas de venta de productos veterinarios, hay diferencia entre las casas que venden para grandes animales o para especies de mayor impacto económico en la ganadería y aquellas que venden para animales de compañía o para pequeños animales. Entiendo que la dificultad fue planteada por aproximadamente cuatrocientas veterinarias que se dedicaban a pequeños animales, por lo que en la Administración anterior se resolvió no seguir percibiendo esa tasa. Pero eso creó un problema, que es lo que realmente nos preocupa, en lo que debemos hacer, que es el contralor permanente de las casas veterinarias. Muchas veces se han producido denuncias en el sentido de que determinados específicos no están bien rotulados, de que han tenido problemas en su uso o de que se está comercializando alguna sustancia no admitida en el país.

Lo que se pretende es regularizar esa recaudación. Por lo tanto, obedeciendo a que heredamos una situación en la que no se percibió la tasa, se darían las facilidades para que esto se percibiera normalmente de aquí en más.

En cuanto al tema de las cuotas, le asiste razón al señor Diputado Asti, quien es un especialista en el tema, pero creo que es necesario que esto se reimplante porque es absolutamente imprescindible para ejercer el control que se debe ejercer.

SEÑOR TAJAM.- El artículo 252 del Inciso 21 asigna al Instituto Nacional de Semillas una partida de 20.000 UR. Se trata de una partida única, y me parece que sería bueno dar a conocer el objetivo del financiamiento.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En la Ley de Presupuesto figuraba una partida en pesos para el Instituto Nacional de Semillas. En realidad, el hecho de que una partida para el comercio de las semillas esté en pesos significaba un problema, porque la evolución del valor del peso afectaba el financiamiento del Instituto. Por lo tanto, lo que hace este artículo es establecer la partida en Unidades Reajustables, sustituyendo la asignación en pesos. De esta forma, el Instituto podrá mantener un financiamiento en forma más estable.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Quiero formular una pregunta muy concreta, que puede ser respondida en forma breve, depende del Ministerio.

Estoy un poco preocupado porque ha habido diversas versiones sobre las cajas negras. He escuchado, inclusive en Colonia, que las cajas negras se han instalado en algunos frigoríficos. Quiero saber -lo pueden contestar ahora o lo pueden enviar después- lo que se ha recaudado -sabemos que se recauda un dólar por animal; o sea que debemos estar hablando de US$ 50.000 o US$ 60.000 semanales- y lo que se ha invertido, es decir, el balance de eso.

Por otra parte, deseo saber si las cajas negras ya están funcionando, si se puede acceder a la información y si la información que producen está en línea con la DGI.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Con la brevedad que solicita el señor Diputado González Álvarez -se puede dar información más detallada en forma específica-, quiero decir que en el artículo 254 se hace referencia a ello, porque hasta ahora hubo una tasa de control electrónico de faenas, que grava la enajenación del ganado. Eso se va a terminar; el dólar por animal faenado se va a terminar. En el artículo 254 se asigna una partida de aproximadamente US$ 1:000.000. Hasta ahora, para la instalación de las cajas negras se han recaudado aproximadamente US$ 8:000.000. Con eso se compraron todos los equipos de las cajas que están instaladas y de las que se están instalando.

El sistema ya está funcionando en un número determinado de frigoríficos. Hace dos semanas se hizo una presentación en un centro de teleconferencias de Montevideo, en línea con las capitales departamentales, en la que se explicó cómo cada productor puede acceder por Internet a la información de los animales que mandó al frigorífico y que fueron faenados, en un plazo máximo de veinticuatro horas después de haber mandado los animales. Hubo muchos dimes y diretes sobre este tema; el proceso de discusión fue muy largo desde que se decidió instalarlas. Los señores Diputados saben que esta Administración puso mucho énfasis técnico y de trabajo para que se instalaran, porque consideramos que esto es de conveniencia nacional por varios motivos. Una de las razones consiste en dar garantías a los dueños del ganado, porque cuando lo mandaban al frigorífico estaban expuestos al valor de rendimiento que les fijaba el industrial; ahí no había inspección por parte de los productores, sino que sencillamente tenían que creer lo que decía una factura. Desde luego, los frigoríficos decían que la factura era un fiel reflejo de la realidad. Además de esas razones, esto tiene que ver con una certeza en la recaudación impositiva.

Las cajas negras que están instaladas y ya están funcionando están en línea completa y se puede acceder a ellas; ya están los equipos para colocarlas en los demás frigoríficos en los que todavía no se han instalado.

El sistema total de las cajas negras, cuando esté a "full", va a incluir siete medidas electrónicas al interior de cada planta. El INAC ha decidido que en esta etapa se instale la fase I, que refiere a las primeras tres balanzas, que dan el rendimiento básico del peso bruto de la primera y de la segunda balanza, después del "dressing". Esta información ya está disponible. Seguramente, como toda cosa temeraria -porque esto no tuvimos de dónde copiarlo-, vamos aprendiendo en la marcha. En algunos lugares ANCEL está teniendo dificultades para la trasmisión electrónica de los datos vía Internet porque algunos frigoríficos quedan en lugares alejados. Eso lo estamos trabajando permanentemente. Hace cuatro días instalamos una antena de trasmisión en el techo de un local del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en Paysandú porque el frigorífico Casablanca tenía dificultades para pasar la información electrónica a la central de datos que está en el INAC. Esta es una información general, pero puede haber otra más detallada si es necesario.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Vemos que se va a dejar de cobrar, que ya estaría establecida la fecha en la que se deja de cobrar ese dólar, y que para el mantenimiento, Rentas Generales aportaría US$ 1:000.000.

¿Está estipulado para dentro de unos meses o para fin de año la fecha en la que se dejaría de cobrar directamente a los productores, es decir, cuándo llegaría la plata para todo esto?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- La idea es que esta tasa se elimine este año. Ya se compraron los equipos, pero todo sistema informático requiere un mantenimiento periódico y una reposición. Además, cada novillo pesa 500 kilos, por lo que pueden haber accidentes mecánicos o electrónicos. Ese US$ 1:000.000 es para mantener en funcionamiento esto en forma permanente.

Todo lo que dije tenía que ver con el articulado, pero hay un tema importante que no está incluido en él y que estamos discutiendo ahora, aunque no está redactado. El proyecto de ley sobre Reconstrucción y Fomento de la Granja creó un fondo pero, en realidad, no fue así. Esa ley surgió como respaldo legal para indemnizar a los damnificados por el temporal del 10 de marzo de 2002. El Ministerio ya terminó de pagar la deuda al Banco de la República Oriental del Uruguay por esa indemnización que había dado a los productores. Posteriormente la ley fue modificada, porque una vez que fueron indemnizados los productores afectados no se precisaba más la reconstrucción de la granja.

La modificación apuntó al fomento de la granja. Lo que ha ocurrido es que surgieron algunos accidentes climáticos para quienes todavía no hay un seguro. Son accidentes nuevos como, por ejemplo, lo que pasó en abril, que afectó a los productores granjeros que plantaban lechuga, tomate y zanahoria y originó escasez. Algunos accidentes climáticos no están cubiertos por los seguros. Entonces, para productores que están asegurados y frente a nuevos accidentes climáticos estamos creando un fondo con la siguiente característica: que permita que lo que se asigna a los productores sea reembolsable. Estamos fijando posición para que el apoyo al sector productivo no sea regalando plata, sino programando las inversiones y devolviendo lo que se da desde un fondo. El problema es que ahora no tenemos una herramienta que permita devolver. Si el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja asigna partidas a los productores para darles una mano frente a

problemas circunstanciales -con lo cual las gremiales están de acuerdo-, no tenemos mecanismos para que ese dinero se devuelva. Si ese dinero se devuelve a Rentas Generales, estamos sometidos a todos los mecanismos de control y de autorización de gastos que tiene el Estado y esto no tendría el tratamiento adecuado para trabajar con los sectores productivos. Para solucionar estas cosas es que estamos redactando ese proyecto. La redacción primaria la terminamos en la noche de ayer con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y se la vamos a hacer llegar.

Eso es lo que quería dejar planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperamos su propuesta para analizarla en la Comisión.

Agradecemos al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca y colaboradores su visita, que nos ha permitido tomar conocimiento de aspectos relativos a cada uno de los artículos.

(Se retira de Sala la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

Se pasa a intermedio.

Continúa la sesión.

Ingresa a Sala la delegación de ANEP

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, tiene el agrado de recibir a una muy calificada delegación -cosa que agradecemos- del CODICEN y de la ANEP, integrada por las siguientes personas: doctor Luis Yarzábal, Presidente; química farmacéutica Marisa García Zamora, Vicepresidenta; maestro Héctor Florit, Consejero; profesora Lilián D' Elia, Consejera; doctora Gabriela Almirati, Secretaria General; Inspectora Alex Mazzei, Directora del Consejo de Educación Secundaria; profesor Martín Pasturino, Consejero de Secundaria; señora Herminia Pucci, Consejera de Secundaria; profesor Néstor de la Llana, Secretario General de Educación Secundaria; profesor Orvam Barboza, Director Formación Docente; profesor Wilson Netto, Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional; profesor Juan José de los Santos, Consejero de UTU; arquitecto Fernando Tomeo, consejero de UTU; Inspectora Edith Moraes, Directora General de Educación Primaria; Inspector Oscar Gómez, Consejero de Primaria; señora María Inés Gil, Consejera de Primaria; arquitecta María Nela Camacho, Jefa del Área Infraestructura del Programa MEMFOD-ANEP; maestra Marina Orozco, Supervisora Técnica del Proyecto MECAEP de ANEP; arquitecto Walter Burruchaga, de Planta Física del Proyecto MECAEP de ANEP; técnica administrativa Rosario Boggio, Encargada de UNIDAD-ANEP; técnica administrativa Mercedes Barajó, Programación y Presupuesto de ANEP; contador Mario Camps, Director del Área de Programación y Presupuesto; economista Gabriela Cultelli, Directora Sectorial de Programación y Presupuesto de ANEP; profesora Margarita Arlas, Subdirectora del Área Media y Técnica de Formación Docente de la ANEP; doctora Silvia Suárez, Asesoría Letrada del CODICEN; contadora Laura Cayón, Directora Sector Económico-Financiero; escribana Gabriela Silva, Gerente de Recursos Propios, magister Cristina Hernández, Directora del Área Magisterial y Estudios Superiores-DFPD, y economista Beatriz Guinovart, asesora del Área Financiero Contable.

Tiene la palabra el doctor Yarzábal para tratar el Inciso 25, Administración Nacional de Educación Pública, que en el proyecto del Poder Ejecutivo comprende los artículos 239 al 241, y por supuesto tenemos los dieciséis artículos del mensaje de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑOR YARZÁBAL.- Me complace estar nuevamente en contacto con los legisladores con el fin de presentar la fundamentación de nuestra Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

La presentación de la ANEP está organizada de tal modo que en la parte inicial expondremos una síntesis del balance de ejecución presupuestal y también del balance de gestión correspondiente a 2006. Posteriormente, los cuatro Directores de los subsistemas de la ANEP, es decir, la magister Edith Moraes, de Educación Primaria, la profesora Alex Mazzei, Directora de Educación Secundaria, el profesor Wilson Netto, Director de Educación Técnico Profesional y el profesor Orvam Barboza, Director de Formación y Perfeccionamiento Docente, expondrán en forma resumida el componente correspondiente a cada uno de los subsistemas de esta Rendición de Cuentas.

Finalmente, nuestra asesora del Área Económico Financiera, la economista Beatriz Guinovart, resumirá la exposición del articulado incluido en nuestra propuesta.

Comenzando con la breve síntesis de la ejecución presupuestal podemos señalar que en 2006 la ANEP recibió $ 11:462.000 en créditos presupuestales, y el ente ejecutó en ese año el 97,9% de los créditos asignados. La ejecución mostró evidente mejoría en relación con períodos anteriores. Si observamos en esta lámina la evolución de la ejecución, en 2004, en azul intenso, 2005, en azul más claro, y 2006, en verde, podemos comprobar que la ejecución fue pareja en lo que tiene que ver con retribuciones personales en esos tres años, que hubo un incremento en 2006 en lo que refiere a gastos de funcionamiento, un leve incremento también en suministros, pero una llamativa movilización de recursos con respecto a gastos de inversión, que del 65,9% ejecutado en 2004 y el 55% ejecutado en 2005, pasó al 86,5% en 2006. En total, si se compara los Ejercicios de los años 2004, 2005 y 2006 se observa una progresión del 94,7% en 2004 al 98% en el 2006, confirmando ese incremento en los porcentajes de ejecución de este año.

En lo que tiene que ver con las inversiones distribuidas por unidad ejecutora, podemos observar que el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Media y la Formación Docente representó en 2006 el 39,3% de la ejecución total de la ANEP, y ejecutó el 100% de los créditos asignados. La Gerencia de Inversiones y Administración representó el 27,3% del total y ejecutó el 93,7% de lo asignado. El Proyecto de Mejoramiento de la Escuela Pública Uruguaya representó el 18,5% del total y ejecutó el 59% de lo asignado. El resto fue ejecutado por los Consejos Desconcentrados. La diferencia entre lo asignado y lo ejecutado a nivel del proyecto MECAEP se debe, en un análisis primario de la situación, a dos razones fundamentales. La primera es una razón de política; el Consejo Directivo Central decidió desde el comienzo de su gestión proceder a una reorientación de los proyectos que se financian con recursos internacionales y, en consecuencia, estableció un equipo de trabajo que negoció con el Banco correspondiente los cambios de orientación del proyecto. ¿Para qué? Para situarlo en el ámbito de la ejecución de las políticas educativas determinadas por el Consejo Directivo Central de la ANEP, cosa que no ocurría en la etapa anterior, y a fin de ajustar el ingreso del personal y sus remuneraciones; en lo que tiene que ver con el ingreso, para incluir el requisito del llamado a aspiraciones o del concurso para acceder a los cargos financiados por este proyecto y en lo relativo a las remuneraciones, para hacer un ajuste a la escala salarial para acercarla a la escala salarial de la ANEP. Estos elementos insumieron tiempo y esto se proyectó en la gestión y en la ejecución del proyecto. Pero también existía del año anterior un impacto que se había producido a nivel de las empresas por las difíciles negociaciones vinculadas con los cupos del período anterior. Y esto se siguió observando en el período 2006, de tal modo que esa inercia impactó la ejecución de este proyecto, que actualmente está trabajando intensamente para mejorar su performance en el año 2007 en lo que tiene que ver con la ejecución.

En cuanto a las distintas unidades de la ANEP, el CODICEN ejecutó en el período 2006 el 87% del crédito asignado; y la diferencia que hay entre este valor y el 100% se debe a que en el ámbito del CODICEN funciona el proyecto MECAEP.

El Consejo de Educación Técnico Profesional ejecutó el 98,6%, el Consejo de Educación Secundaria el 99,7% y el Consejo de Educación Primaria el 99,9% de lo asignado.

En lo que tiene que ver con la ejecución total, la participación de las distintas unidades fue la siguiente. El CEP participó en un 47%, el Consejo de Educación Secundaria en un 29%, el CODICEN en un 12% y el Consejo de Educación Técnico Profesional ejecutó un 11,4% de los recursos.

El 81% del crédito ejecutado correspondió a retribuciones personales; el 9% a gastos de funcionamiento; el 6% a inversiones y el 4% a suministros. Esta es una situación histórica de estructura del Presupuesto. Nuestra experiencia nos muestra que sería conveniente ir reduciendo el porcentaje de crédito correspondiente a retribuciones personales por aumento del porcentaje de los gastos de funcionamiento, de inversiones y de suministros. Pero este es el estado actual y era importante ofrecerlo a la consideración de los parlamentarios.

En lo que tiene que ver con el origen de los recursos, el 90% de los recursos ejecutados provino de Rentas Generales; el 8% de fondos de libre disponibilidad, y el 2% de endeudamiento externo.

Esto en términos generales. Cuando observamos el rubro de inversiones la situación cambia. El 46% de las inversiones ejecutadas por ANEP es financiado por Rentas Generales y el 40% por fondos de endeudamiento externo, quedando un 14%, que es financiado por los fondos de libre disponibilidad. Entre los fondos de libre

disponibilidad, el que aporta mayor cantidad de dinero al presupuesto es el tributo de Enseñanza Primaria, que constituye el 85,2% de los fondos de libre disponibilidad. Siguen en orden de importancia los provenientes de Playa de Contenedores, que constituyen el 7% del total.

Interesa volver a señalar que el destino del Impuesto de Enseñanza Primaria cambió desde el comienzo de nuestra gestión. En ese momento, parte de los recursos provenientes de este Impuesto se destinaba al pago de sueldos. Desde entonces, se ha corregido esta distorsión y el destino principal del Impuesto de Enseñanza Primaria es la alimentación escolar, que representa el 80% del total de lo gastado, y lo demás viene en auxilio del cumplimiento de esta función principal.

De esta manera cerramos esta breve exposición acerca de lo ejecutado en 2006, y vamos a tratar de sintetizar la gestión realizada en ese año.

Me gustaría situar el marco de políticas en el contexto del panorama educativo nacional que existía cuando se comenzó la gestión. En virtud de múltiples investigaciones existentes y difundidas públicamente en ese momento, fue posible hacer un diagnóstico inicial, que después fuimos corroborando en el año 2005 y que nos permitió hacer una evaluación bien fundada en el año 2006. Esos estudios y esa evaluación nos mostraron que había elementos positivos y elementos negativos que teníamos que tomar en cuenta para establecer nuestras políticas educativas y de gestión.

Muy brevemente podría sintetizar que los elementos positivos eran: la existencia de una buena cobertura de Educación Primaria y de Educación Secundaria; la comprobación de un impacto positivo sobre los educandos de las escuelas de tiempo completo; la existencia de un incremento notable de las matrículas en el Ciclo Básico de educación media y el aumento marcado de la matrícula de formación docente en todo el país.

Los elementos negativos que había que abordar y tratar de corregir son: la insuficiente cobertura de la educación inicial de cuatro años; la existencia de altas tasas de repetición en los dos primeros años de educación primaria; la comprobación de niveles de aprendizaje insuficiente en todos los componentes de la educación básica del país; la falta de sinergia entre la Educación Técnico Profesional y el sistema productivo nacional y el insuficiente número de docentes titulados en el sistema educativo nacional.

Es ante este diagnóstico que se plantearon las políticas educativas para el quinquenio que se iban a desarrollar en 2006 y que serían atendidas con los recursos que recibimos, según la Rendición de Cuentas realizada. A eso se agregaba que en el sistema educativo existía un clima institucional inconveniente, marcado por conflictos y dificultades de funcionamiento. Entonces, nuestras líneas de política -que se anuncian en el Presupuesto del año 2005 pero que se concretan en el año 2006- son seis: promover mejoras significativas de los salarios de todo el personal de la ANEP, que estaban sumamente deprimidos; instrumentar un sistema de conducción democrática del ente para mejorar el clima institucional y hacer posible que las políticas educativas a sostener germinaran y crecieran; perfeccionar la gestión institucional; mejorar la pertinencia de la educación básica, afectada por los elementos negativos señalados anteriormente; renovar la educación técnico profesional para acercarla a una situación de sinergia con el sistema educativo nacional y profesionalizar la formación docente.

En primer lugar, ubicamos los salarios. En nuestro planteamiento del proyecto de Ley de Presupuesto creímos conveniente proponer al Parlamento que destinara recursos para una duplicación, en espejo, de la recuperación salarial que se iba a obtener por las disposiciones del Poder Ejecutivo y las negociaciones en los Consejos de Salarios, con el fin de incorporar a ese aproximadamente 19% que se lograría en el transcurso del quinquenio, otro 19% de incremento real salarial que acercara, poco a poco, en ese período, los salarios de los docentes y no docentes de la ANEP a la media canasta básica, que era una aspiración de todo el funcionariado. Por eso se solicitó al Poder Legislativo la incorporación de partidas que nos permitieran llegar al 19% de incremento en el quinquenio.

Hasta hoy, por el artículo 453 de la Ley Nº 17.930, ha sido autorizado un incremento del 8,69%. Para llegar a ese aproximadamente 19% que aspirábamos para el fin del período faltan 10,64%, y esto es lo que la ANEP vuelve a solicitar en esta Rendición de Cuentas.

Si observamos el salario más reducido de los docentes y el más bajo de los funcionarios de los servicios administrativos, la situación actual muestra que en el año 2005 un maestro o un profesor de primer ciclo, titulado, con veinte horas, de Grado 1 estaba ganando $ 5.897. Con lo ya votado por el Parlamento ha pasado

a ganar $ 6.789, con la propuesta del Poder Ejecutivo pasaría a ganar $ 7.263 en el año 2008 y $ 7.778 en el año 2009; con la solicitud de la ANEP, pasaría a ganar $ 7.868 en enero de 2008 y $ 8.500 en enero de 2009. Si observamos la situación del auxiliar de servicio Escalafón F, con treinta horas, Grado 1/1, vemos que en el año 2005 ganaba $ 3.159, actualmente percibe $ 3.865, con la propuesta del Poder Ejecutivo pasaría a cobrar $ 4.135 en el año 2008 y $ 4.428 en el 2009; con la solicitud de la ANEP cobraría $ 4.480 en el año 2008 y $ 4.839 en el año 2009. Estamos hablando de salarios todavía muy deprimidos, aun con la solicitud presupuestal de la ANEP.

No obstante ello, hay que reconocer que la curva de evolución del salario real de los docentes de la ANEP muestra una tendencia a aumentar en las dos propuestas. Como se puede apreciar en las gráficas, aparece marcado en rojo y azul continuo la propuesta del Poder Ejecutivo, y en rojo y azul discontinuo la de la ANEP. Si bien hay una tendencia progresiva al aumento por las cifras que señalamos anteriormente, creemos de importancia conceder el aumento que estamos solicitando. Situación similar se observa en la evolución del salario real no docente en ambas propuestas.

¿Qué acciones se llevaron adelante para avanzar hacia la democratización de la conducción, segunda línea de política determinada con base en el diagnóstico inicial? Se continuó con la incorporación de los docentes a los Consejos Desconcentrados, a la Dirección de Formación Docente y a las Comisiones de Planeamiento y Gestión instituidas en cada uno de los subsistemas; se instalaron comisiones bipartitas con los funcionarios no docentes para presupuesto, reestructura escalafonaria y elaboración de una propuesta de reglamentación de la licencia sindical; se rindió cuentas de manera periódica a las comunidades docentes del interior del país; se realizó una gira anual en la cual se incluyeron ciudades intermedias del interior del país y se les informó de la marcha del sistema ANEP en cada una de las comunidades educativas del departamento correspondiente; se elaboró, conjuntamente con los Consejos y la Dirección de Formación Docente, la Rendición de Cuentas, el Presupuesto y las estrategias educativas a instrumentar, y se participó activamente en el debate educativo y en el Congreso Nacional de Educación.

¿Qué se hizo en términos de perfeccionamiento de la gestión? En primer lugar, se elaboró conjuntamente un plan de desarrollo estratégico de la ANEP que orienta y regula las actividades de la institución. Luego, se creó un grupo de trabajo de seguimiento y control del Presupuesto, en el cual se advirtió una reducción de la ejecución en el año 2005, y se pusieron en marcha medidas que corrigieron esa falla en la ejecución del Presupuesto. Asimismo, se instaló la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, que va a dar un enfoque de investigación cuantitativa y cualitativa a los estudios que se realizaban desde hace tiempo en el ámbito de la llamada Gerencia de Planificación y Gestión Educativa. También se descentralizaron partidas para reparaciones edilicias, compra de materiales y equipos, que han provocado un cambio evidente del clima institucional en los centros educativos del país.

Se contrataron 2.056 auxiliares de servicio para Primaria; se instrumentó el suplente a la orden en Educación Primaria, y se comenzó la elaboración del Plan Maestro en Informática, que va a permitir organizar un sistema informatizado para la gestión de la ANEP en este año 2007.

¿Qué se hizo para mejorar la pertinencia de la educación básica afectada por los elementos negativos que señalé anteriormente? En primer lugar, tratar de mejorar la relación docentes y funcionarios por alumno. Esto se ha logrado de forma importante tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria. Todavía no se ha llegado a reducir por debajo de 35 alumnos por docente algunos grupos, pero se está trabajando firmemente en ello.

Se evaluó y en consecuencia de una evaluación positiva se determinó la expansión del Programa de Maestros Comunitarios que ha tenido un impacto muy importante sobre aquellas altas tasas de repetición del primero y del segundo año que se observaron como elemento negativo al comienzo. Se aumentó levemente pero de forma significativa el número de escuelas de tiempo completo. Se instrumentó un programa pedagógico alternativo que pueda asumir las funciones principales de las escuelas de tiempo completo, que no pueden ser extendidas a todo el país por razones de costo y de gestión.

Se progresó en el nuevo Plan de Secundaria de tal modo que en el año 2007 los tres años de cada Ciclo estarán ya unificados con la reformulación 2006, y ello permite que las autoridades de Secundaria estén previendo que para diciembre del año 2007 la elección de horas será por tres años y comenzará a mejorar la relación de los docentes con los centros educativos y las comunidades. Se dio comienzo al Programa de Aulas Comunitarias y al Programa de Jóvenes en Movimiento, este orientado a impedir que los jóvenes

abandonen el Ciclo de Educación Media y aquel a que ingresen los que no lo han hecho o a que regresen los que han salido.

Se comenzó la transformación del Sistema de Formación Docente y se inició la actualización, diversificación y fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional que, como verán posteriormente, está en sintonía con el desarrollo productivo del país.

Como actividades transversales, se reforzaron las bibliotecas, el Plan de Conectividad y el Portal Educativo. Se actualizó la enseñanza de historia contemporánea, haciendo las treinta y cuatro clases que se trasmitieron por Canal 5 y formando a los docentes en esta disciplina. Se elaboró y se aprobó el Programa de Educación Sexual que comienza con un gran seminario en el próximo mes de julio, donde se va a atender la actualización de los maestros, profesores y profesores técnicos de todos los subsistemas. Se fortaleció la educación de jóvenes y adultos por la vía de la creación de una Dirección y del nombramiento de una Comisión que está trabajando conjuntamente con ella para la elaboración de políticas, pero que ya muestra resultados positivos. Me interesa destacar hoy, entre otros, que desde el año 2006 todas las cárceles del país tienen docentes que se hacen cargo de los reclusos que tienen necesidad de educación primaria, secundaria y técnico profesional.

La renovación de la educación técnico profesional atendió fundamentalmente a la actualización de planes de estudio en los Ciclos Básico, Tecnológico y de Alternancia; a la reformulación de la formación profesional de base; al establecimiento del Programa Cooperativo ANEP-UDELAR de Carreras Tecnológicas que el Parlamento financió con una partida específica y que ha dado como resultado que actualmente haya tres carreras de tecnólogo localizadas en Montevideo, Maldonado y Paysandú, y se abordó la formación de técnicos para nuevos procesos productivos que se están desarrollando en el país.

La profesionalización de la formación docente se abordó por la vía del equipamiento, el fortalecimiento de una red nacional de institutos, ahora unificando a los Institutos de Formación Docente con los Centros de Formación de Profesores en el marco de un Sistema de Formación Docente nacional. Se instrumentó y se puso en marcha el proceso de autoevaluación, para ir a los cambios necesarios. Se elaboró el Plan Nacional de Formación de Docentes, que será sometido a consideración del CODICEN en el próximo mes de julio, y se comenzó a trabajar en la reapertura del INET, que ya es una realidad, con cuatro carreras técnicas funcionando en el año 2007.

Ahora bien, ¿qué estamos solicitando desde el CODICEN en esta Rendición de Cuentas para apoyar este desarrollo paulatino del sistema? Porque lo de los Consejos Desconcentrados viene a continuación. Estamos solicitando recursos para fortalecer las bibliotecas; para asegurar la conectividad y el mantenimiento informático de todos los centros educativos del país; para implantar el software libre, no sustituyendo el software comercial sino, en base a que el Proyecto Ceibal viene con equipos que contienen el software libre, dando la posibilidad del manejo de este software en el ámbito institucional de forma paralela con el software comercial.

Estamos solicitando recursos para poner en marcha de manera definitiva el Portal Educativo para asegurar el intercambio de conocimientos a través del ciberespacio; fortalecer la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, creando en su interior las unidades de investigación necesarias para apoyar la toma de decisiones; financiar un programa de cooperación e intercambio para favorecer la presencia de nuestros docentes y nuestros funcionarios en ámbitos internacionales, y contribuir a la modernización de la gestión de recursos humanos en consonancia con el Programa de Reforma del Estado que está en marcha por la vía de las actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de lo que considere el Parlamento.

Esta es, en síntesis, la gestión realizada en el año 2006 y la solicitud que se realiza en el marco de esta Rendición de Cuentas, en dos ámbitos: el del incremento salarial y el del apoyo a proyectos de desarrollo institucional centralizado.

Si el señor Presidente está de acuerdo, podríamos solicitar a la Inspectora Edith Moraes que nos presente el aporte de Primaria.

SEÑORA MORAES.- Como ustedes saben, el Consejo de Educación Primaria tiene a su cargo la conducción de la educación inicial y de la educación primaria de nuestro país. En este momento

tenemos 2.353 escuelas, con una matrícula de 396.000 alumnos. Hay 15.960 maestros y 5.600 funcionarios administrativos y de servicio. El presupuesto del Consejo de Educación Primaria para el año 2006 representó el 47,6% sobre el total de la ANEP y la ejecución fue del 99,9%.

En cuanto a las escuelas, tenemos 51% de escuelas urbanas y 49% de escuelas rurales. Si bien aparece como muy equivalente el número de escuelas, no sucede lo mismo con el número de alumnos. Aquí, la distribución de la cantidad de alumnos es la siguiente: el 77% pertenece a la educación común; el 21% a la educación inicial y el 2% a la educación especial.

La conducción democrática de la educación -como bien planteaba el Director General- articula de manera diferente en cada subsistema. Hemos puesto muchísimo énfasis en la educación para todos y en dos líneas de trabajo: por un lado, lo que tiene que ver con promover el acceso al sistema educativo y la retención en él y, por otro, el acceso al conocimiento. Es decir, aquí aparecen las dos líneas que orientan la calidad de la educación en este subsistema.

Por otro lado, en el funcionamiento de todo lo que es el aspecto organizativo, también aparecen dos líneas: ampliar los espacios de participación y descentralizar, como una de las líneas que mejora y genera más espacios de participación.

Por lo tanto, en este lineamiento estratégico, durante el año 2006, se ha ido trabajando en el marco de la "educación para todos" con lo que tiene que ver con los recursos que mejoran las condiciones de acceso al conocimiento; también se han elaborado libros para alumnos de segundo año de todo el país; y en 2007 -ya está en marcha- se han elaborado libros para 985 bibliotecas escolares de escuelas urbanas y textos para primero, tercero y cuarto año escolar. En este momento, se está en la etapa de llamado a licitación a las editoriales para su impresión. Para el segundo semestre de este año, tenemos proyectadas las bibliotecas escolares para 1.146 escuelas rurales, 81 escuelas especiales y 180 jardines de infantes. De esta manera, más adelante podrán apreciar que se trabajan en forma separada las acciones de tiempo completo y de contexto sociocultural crítico, cubriéndose la totalidad -insisto con el "todos" de la "educación para todos"- de las escuelas con bibliotecas infantiles y libros de texto para todos los niños.

Aquí, en el mismo marco de este objetivo estratégico de fortalecer la calidad de la educación priorizando la gestión administrativa y docente con énfasis en el mejoramiento de las prácticas y resultados educativos del primer ciclo escolar, hemos puesto también el énfasis en desdoblar los grupos superpoblados. Llamamos grupos superpoblados a aquellos que tienen más de 45 alumnos. Se han creado 85 cargos en el año 2006 y ya tenemos 441 al 15 de mayo de este año. Resta aún -es lo que tenemos proyectado para el año 2008- la creación de 385 cargos. De esta manera, la atención a los niños incluirá el mejoramiento del vínculo de la relación pedagógica y, sobre todo, las condiciones para el aprendizaje.

Otro objetivo estratégico es el que tiene que ver con la escuela rural. Se mejora la escuela rural reinstalando locales escolares, fortaleciendo programas existentes y fomentando el liderazgo comunitario. Se aumentó a 1.146 escuelas con un total de 20.204 alumnos. Este aumento se debe a que muchas escuelas que eran rurales y que se habían recategorizando como urbanas, ahora vuelven a ser rurales ya que están en el medio rural. Además, el trabajo con los docentes en el marco del desarrollo profesional permanente se orientó a reinstalar los cursos tradicionales en el Centro Agustín Ferreiro, orgullo de la escuela rural de nuestro país y que permanece en la historia. Esta semana acabamos de abrir el primer curso por el que pasarán 300 maestros durante este año. También se mantendrá esta misma cantidad durante los años 2008 y 2009.

Otro objetivo es propiciar la jerarquización y promoción del personal docente a través de una política sostenida de desarrollo de capacidades, de formación en servicio y de concurso.

Se continúa con la política de concurso y se está trabajando en mejorar la estructura organizacional para que favorezca la eficiencia en la gestión administrativa. Entonces, en esta línea se ha llevado a cabo durante el año 2006 la regularización de 2.050 auxiliares de servicio. Se ha llamado a concurso para el ascenso de funcionarios en los escalafones F), auxiliar de servicio, y C), administrativo.

Se ha trabajado en el mejoramiento de la estructura organizacional y en este año 2007 se vuelven a crear cargos en lo que tiene que ver con auxiliares, tanto de servicio, F), como administrativos, C). En este

momento, también estamos haciendo el llamado a becarios que, sin duda, fortalece la gestión administrativa a la vez que da otras oportunidades a los estudiantes.

También se planea implementar un programa de protección del medio ambiente en locales escolares en todas sus áreas. En esta línea, se trabajó en lo que tiene que ver con las mejoras de los locales en sí, en mantenimiento y ampliación. Aquí se conjugan dos acciones: la que tiene que ver con este objetivo y otra que refiere a la descentralización. Esto se hizo mediante el sistema de que las direcciones y las Comisiones de Fomento tomaran las decisiones de lo que era necesario mejorar y arreglar, a la vez que administraban los recursos financieros. De esta forma, se invirtieron $ 32:500.000 en 665 escuelas.

Ahora pasamos a un lineamiento estratégico, que es el referido a la pertinencia social de la educación. Aquí aparece esto que tiene que ver con la realidad que hoy tenemos: que más del 50% de los niños están viviendo en contextos de pobreza. Entonces, la universalización de la educación inicial se torna una necesidad y un derecho para intervenir en el momento de un desarrollo infantil adecuado.

Por lo tanto, en el año 2006 alcanzamos el 85% de la población de niños de cuatro años que ingresaron o se mantuvieron en el sistema y en cinco años será el 96%.

También se amplía la cobertura mediante la modalidad de escuelas de tiempo completo. Ya el Director estuvo explicando muy bien las causas por las cuales este crecimiento se enlenteció en el año 2006. Pero en este año 2007 ya están en marcha los proyectos y los llamados a licitación de cuatro escuelas nuevas y obras de ampliación para transformar a tiempo completo 15 escuelas que hoy funcionan con sistemas de un turno o de tiempo simple.

Como planteaba, también la calidad pasa por los cursos. En 2006, 520 maestros participaron de los cursos para maestros de tiempo completo y en 2007 ya están iniciados los cursos con 592 maestros.

En cuanto a materiales didácticos para las 110 escuelas, se entregaron 59 libros para cada una de las bibliotecas infantiles, y también libros para bibliotecas de maestros; 30 libros para las bibliotecas de cada una de estas escuelas y un set de material didáctico.

Otro objetivo ha sido diseñar e implementar una modalidad de escuela de atención prioritaria en los contextos socioculturales. Sin duda se ha venido trabajando en esto desde el 2005 y se ha ido ampliando la cobertura de escuelas que están trabajando bajo esta nueva modalidad. En 2005, fueron 150 escuelas, en 2006 ya pasamos a 180 y en 2007 estamos en 226. También se han dictado cursos que el programa de apoyo a la escuela pública -MECAEP III- está llevando a cabo para estas escuelas, con 1.436 maestros en 2006 y a comienzos de 2007 ya hubo un crecimiento muy significativo: 2.469. De estas 226 escuelas, 187 ya recibieron las mismas bibliotecas para los niños y las mismas bibliotecas para los maestros, así como el set didáctico que recibieron las escuelas de tiempo completo.

Otro objetivo es reforzar los vínculos escuela-familia; es una acción fundamental cuando la escuela está trabajando no solo con la socialización secundaria, sino también con la socialización primaria. Entonces, el Programa "Maestro Comunitario" cumple un papel fundamental, porque atiende no solo la retención de los alumnos, buscando evitar la deserción, sino también lo que tiene que ver con la mejora de los aprendizajes. En 2006 había 432 maestros comunitarios; ya en 2007, son 553 y estamos solicitando en esta Rendición de Cuentas 120 maestros más para 2008. En 2006 se atendieron 14.884 niños y en este año, 18.000, logrando el 70% de estos niños niveles de promoción. Sin duda que este Programa que se inicia como parte del Programa Infamilia está siendo institucionalizado y en 2006 el Consejo de Educación Primaria aportó el 50% para el pago de salarios de estos maestros; en 2007, ya se hizo cargo del cien por cien. O sea que la institucionalización está prácticamente lograda, pero restan aún los 120 que se está solicitando incorporar para 2008.

La ampliación de la oferta educativa y su diversificación a través de propuestas y proyectos innovadores que respondan a necesidades educativas de distintas poblaciones, sin duda es algo necesario y lo hemos centrado, complementando lo anterior del "Maestro Comunitario", con la educación física, para que esté presente en todas las escuelas. Se trata de la educación física concebida como un derecho y estamos en un proceso de universalización. Este año, el Consejo de Educación Primaria está incorporando a su presupuesto 201 profesores. Progresivamente, para 2008 estamos solicitando 250 más y así sucesivamente hasta que en 2009 logremos la universalización de la educación física con profesores titulados en las escuelas urbanas. No

ocurre lo mismo en las rurales, donde en los cursos que se están realizando con un enfoque de educación integral, se pone énfasis en preparar a los maestros para trabajar en educación física.

Respecto a la sociedad del conocimiento y el lugar preponderante de las nuevas tecnologías, hemos equipado 236 escuelas, 20 centros de tecnología educativa en el interior del país, en las Inspecciones departamentales, y se está equipando una sala en Montevideo. Esto es una continuación de lo que ya venía haciendo el Consejo de Educación Primaria desde su inicio, con INFED 2000, y se extiende a más cantidad de escuelas, pero sobre todo se complementa -me parece importante poner énfasis en la complementariedad- con la modalidad OLPC uno a uno del Plan Ceibal.

Sin duda, ampliar la cobertura educativa del área de educación especial es algo sobre lo que se está trabajando. En este momento, estamos presentado lo relativo al transporte escolar. Al respecto, debemos decir que en 2006 se invirtieron $ 12:000.000 en el traslado de los alumnos a las escuelas.

El 85% del financiamiento de los comedores escolares es a través del Impuesto de Primaria. El promedio diario de niños que gozaron de este beneficio en 2006 fue de 253.665, lo que se vio incrementado.

Hasta aquí les hemos comunicado las acciones que se llevaron a cabo, todas del plan estratégico, lo que hemos ido haciendo con esta ejecución del 99,9%, pero es importante plantear todo lo que resta aún por hacer para que la "educación para todos" se cumpla.

SEÑORA MAZZEI.- Para nosotros es muy grato poder compartir con ustedes algunos de los lineamientos de nuestras acciones en el campo de la Educación Secundaria.

Sabemos que esta exposición tiene que ser breve y, fundamentalmente, constará de tres partes. En primer lugar, haré referencia a los lineamientos de política educativa de la ANEP que ya presentara nuestro Director Nacional, pero fundamentalmente lo que compete a la Educación Secundaria y sus particularidades.

En segundo término, explicaré las definiciones de políticas educativas específicas de Secundaria, y en ese marco acciones realizadas durante 2006, que es lo que nos convoca. Y, en tercer lugar, a través de un enfoque prospectivo, daremos a conocer los proyectos educativos que estamos presentando en la Rendición de Cuentas y los lineamientos sobre los cuales avanzaremos en los próximos años.

En este cuadro que pueden apreciar están planteados los lineamientos de política educativa que ya planteara nuestro Director Nacional y señalamos los que son básicamente de Secundaria.

Como ustedes saben, cuando accedimos a esta Administración, el gran reclamo de docentes, estudiantes y padres tenía que ver con la participación. La conducción democrática de la ANEP ha sido uno de los principios fundamentales de esta Administración y hemos trabajado básicamente en lo que tiene que ver con la instalación y el desarrollo de formas de participación de padres, docentes y estudiantes. Para nosotros la conducción democrática es un principio fundamental y tiene que ver con la participación, con la riqueza que significa para un centro educativo involucrarse con la comunidad; por eso decimos que debemos fortalecer la participación de los distintos actores.

El segundo objetivo plantea involucrar a los docentes también en el diseño, porque habitualmente estábamos más involucrados en la implementación. Esta Administración insiste en la importancia de involucrar a los docentes en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación y, sobre todo -es algo nuevo para nosotros-, en el hacernos cargo de los resultados de la aplicación de estas políticas educativas.

Cuando hablamos del objetivo Nº 3, promover la construcción de una cultura colaborativa con la participación de todos, creemos que no solo se aprende en el aula sino también en la convivencia en el centro educativo. De ahí la importancia de tener centros educativos que sean generadores de prácticas democráticas, en los que los estudiantes ejerciten su formación ciudadana; para nosotros es muy importante que se lleve adelante este lineamiento.

Por otra parte, estamos planteando la mejora de la gestión del organismo. Indudablemente, el Consejo de Educación Secundaria es el que tiene mayores dificultades desde el punto de vista de la organización. Sabemos que se trata de un sistema sumamente centralizado y estamos tendiendo, como líneas

fundamentales, a la descentralización y al fortalecimiento de mayores autonomías, tratando de vincular a las instituciones educativas desde una perspectiva más territorial.

También es fundamental para la mejora de la gestión tener equipos de docentes y de funcionarios calificados que tengan condiciones para tomar decisiones. Del mismo modo, es fundamental contar con un grupo de recursos humanos que sea suficiente, seleccionado y capacitado para cumplir con su función.

Asimismo, tal como explicaba el Director Nacional de Educación, es imperioso desarrollar una reestructura administrativa y de gestión del Consejo de Educación Secundaria.

En cuanto al tercer punto, el que tiene que ver con la pertinencia social de la educación, nuestra preocupación está vinculada a dos líneas fundamentales: por un lado, la mejora de la calidad de los aprendizajes y, por otro, la universalización del ingreso y del egreso de la Educación Media, fundamentalmente a través del desarrollo de políticas de inclusión y permanencia en los centros educativos. En ese sentido, estamos preocupados por elevar los índices de ingreso y de egreso de la Educación Media en general; esto es una garantía para asegurar la igualdad de oportunidades.

También hay que atender las necesidades de la educación adulta. Hemos hecho un gran esfuerzo; el sistema de Educación Secundaria es muy rígido en cuanto a planes, y existen dificultades para construir modalidades flexibles; estamos trabajando en esta línea para avanzar.

En lo que tiene que ver con el marco general de Secundaria, decimos que su administración es compleja por varias razones. Tenemos un poco más de la mitad de alumnos que Primaria: 225.133 estudiantes. Contamos con 269 liceos, pero la complejidad viene en los turnos, porque el currículum de Educación Secundaria siempre ha estado vinculado o sometido a las disponibilidades de espacio físico que se ha tenido; cuando ha crecido violentamente la matrícula, se ha acortado el tiempo de estadía de los estudiantes en el centro educativo. De ahí que ahora la preocupación nuestra sea determinar cómo acompasamos la extensión de los turnos -en el marco de una intención de mejoramiento por extensión del tiempo pedagógico, que está contemplada en el nuevo plan de estudios- con la extensión de las horas de clase. Hoy tenemos un panorama muy diverso; las clases van desde los treinta y cinco minutos hasta los cuarenta y cinco, y los turnos, de tres horas y media a seis. Nuestra intención es llevar todo hacia el mejor nivel de tiempo.

En algunos de los estudios que se han hecho ahora, concretamente el relativo a la encuesta de hogares que fue realizado por Kaufman y Federico Rodríguez, se señala que una de las diferencias fundamentales entre la educación pública y la privada está vinculada al tiempo de estadía de los estudiantes en el centro educativo. En ese sentido, indudablemente tenemos una ventaja de las instituciones de educación privada con relación a la pública, hecho que deberemos atender.

Tenemos un grupo de 16.000 docentes distribuidos en una diversidad de asignaturas -algunas con mayores porcentajes de profesores calificados que otras- y 6.677 grupos de alumnos. Al momento en que se elaboró el material que estamos presentado, en el año 2006, teníamos treinta y cuatro alumnos por grupo. Claro está que esto es una fantasía; en educación no podemos manejarnos con macro planificaciones sino que debemos ir a las micro planificaciones, porque cada centro educativo tiene características propias. En este sentido, una de las grandes demandas del profesorado es reducir el número de alumnos por grupo. Pero adviértase que reducir un solo alumno por grupo, significaría que 6.677 alumnos quedaran fuera, por lo cual precisaríamos prácticamente diez liceos con capacidad para unos 660 alumnos.

Estos datos son interesantes, porque cuando estamos planificando desde el punto de vista pedagógico, tenemos que lidiar con todas estas situaciones, que muchas veces hacen que tengamos que tomar decisiones que no siempre son las mejores.

Por otra parte, tenemos 1.900 funcionarios, entre administrativos y de servicio, para todos los liceos y para la administración central. Realmente esto es muy complejo para la Educación Secundaria, porque nos demandan porteros, funcionarios, y es muy cierto que hoy no estamos pudiendo satisfacer las necesidades básicas que tienen los centros educativos. No obstante, estamos utilizando algunos recursos y estrategias para tratar de compensarlos. Hoy contamos con empresas de limpieza, que no siempre tienen el mismo compromiso en beneficio de una institución educativa que un funcionario permanente.

Además de esta situación, hay que tener presente que a nosotros nos toca trabajar con el tramo más complejo de edades, con los adolescentes. Entonces, se podrá advertir que la administración es muy compleja, sobre todo cuando no contamos con todos los recursos necesarios.

En cuanto a la evolución de la matrícula, en el cuadro que se está proyectando figura el crecimiento de matrícula por grupos y luego por alumnos. El segundo cuadro es porcentual: si tomamos 100 en el 2005, llegamos a 122 en el 2006 y luego a 135. El momento de mayor crecimiento de matrícula ha sido el año 2003; no obstante, no hay una relación real entre el crecimiento de grupos y alumnos, tal como explicábamos anteriormente.

Otra cuestión que es interesante señalar es la relación que hay entre alumnos de liceos públicos y privados. Esta relación no ha cambiado, es histórica; inclusive, si miramos la situación anterior al 2000, nos encontramos con que el porcentaje era un poco mayor. Hoy estamos entre un 13% y un 14% de alumnos de la enseñanza media que están asistiendo a instituciones privadas.

La gráfica que se está exhibiendo en este momento nos llevó a ponernos a estudiar la matrícula. Tenemos 225.000 estudiantes en educación media, como decíamos, distribuidos por turnos en distintos centros educativos, y empezamos a analizar cómo se compone esa matrícula. Así llegamos a la conclusión de cómo separar en el caso del bachillerato, a alumnos que son de un nivel común -les llamamos diurnos- de los adultos. En la gráfica, los diurnos están representados por una línea amarilla, los adultos con una línea verde y la sumatoria de ambos aparece en color gris. Como decíamos, se ha producido una pequeña baja de la matrícula desde 2003; no obstante, esa baja está centrada en los más chicos y en general hay un crecimiento de la matrícula en los adultos. Eso nos ha llevado a pensar y estudiar estrategias diferentes para trabajar con los adultos que con los jóvenes que están en edad de cursar el sistema educativo.

En cuanto al comportamiento de la matrícula en el ciclo básico, en la gráfica figuran con verde los adultos y con amarillo los jóvenes en edad de asistir. Si bien, como decíamos, el pico se produce en el 2003, en el 2004 empieza un descenso que para en en el 2005, porque hay un pequeño incremento de mil estudiantes en el 2006, en lo que tiene que ver con alumnos en edad de cursar el sistema educativo, mientras que la matrícula parecería permanecer constante con respecto a los adultos. Este es uno de los focos de atención -por eso en la gráfica se puede observar un círculo- al que nos vamos a dedicar, diseñando políticas estratégicas fundamentalmente durante el presente año y el próximo 2008.

En el cuadro que se está proyectando ahora figura la distribución de la matrícula por ciclos -tal como explicábamos- y fundamentalmente por edades. Esto nos permite abarcar con políticas específicas las problemáticas que tienen que ver con los jóvenes en edad de estar en el sistema educativo. Esa es nuestra base de definiciones en este momento.

Tres enfoques contribuyen a consolidar las bases de los lineamientos y políticas del CODICEN. Para nosotros es esencial que los cambios educativos lleguen al aula. Lo hemos dicho desde el principio: el cambio educativo verdadero, las reformas educativas tienen que llegar al estudiante, al aula. De ahí que estemos trabajando en torno a una nueva concepción de centro educativo. En ese sentido, también estamos trabajando en la resignificación de los componentes mediadores del sistema educativo, que tiene que ver fundamentalmente con los recursos humanos.

En tercer lugar, importa definir una concepción del planeamiento de nuestras políticas de Secundaria, diseñadas en el marco de un enfoque democrático y de una estrategia situacional. En ese sentido, hemos tenido que trabajar tratando de lograr construir viabilidad. Ustedes saben la conflictividad que existía en la educación media cuando llegamos a esta Administración. Esta línea de políticas nos ha permitido avanzar en un clima de trabajo integrado y, fundamentalmente, disminuyendo en forma considerable la conflictividad en los centros educativos.

En esta gráfica estamos presentando las definiciones de líneas a las que nos referíamos. Por un lado, a nivel macro, ¿cuál es la definición de Secundaria? Universalizar la educación media y buscar calidad en la educación. Para ello hemos introducido un cambio fundamental de planes en esta Administración. En el año 2005, junto a gremios, ATD, inspectores y directores se trabajó en un cambio de planes y programas, en la reformulación del año 2006, lo que implicó que se fuera desarrollando esto a lo largo de estos tres años. Esto permitió una extensión de la jornada de clases a siete horas semanales prácticamente en todo el bachillerato y en el ciclo básico en aquellos liceos que todavía estaban en el Plan 1986.

Por otra parte, una de las políticas firmes que se ha fijado en el marco de las definiciones del CODICEN tiene que ver con la sustitución de horas de apoyo por cargos. ¿Cómo se resolvía la falta de funcionarios en Educación Secundaria? Nombrando con horas de apoyo a funcionarios para cumplir diferentes funciones: administrativas y de distinto tipo. En ese caso hemos tratado de convertirlos en cargos.

En cuarto término, se incorpora equipamiento didáctico multimedia y conectividad. Acá hemos hecho un cuadro de los recursos que se han adquirido durante este año y el próximo.

En cuanto a la universalización de la educación media, estamos trabajando apuntando al acceso, la retención y el egreso.

Para el acceso hay programas específicos diseñados de acuerdo con las necesidades de inclusión, fortaleciendo vínculos con escuelas, áreas pedagógicas, aulas comunitarias, y también suscribimos un convenio con CECAEP, tratando de vincular la educación secundaria con otras modalidades sociales.

En materia de retención, se han hecho algunas acciones y se piensa aplicar una fuerte batería de medidas, fundamentalmente para el año 2007 y 2008, de manera de evitar deserciones y fracaso escolar.

En cuanto a los egresos, estamos tratando de desarrollar apoyos especiales para culminar la educación media. Estamos emprendiendo un convenio con la Intendencia para acompañar a quienes no hayan terminado la educación. Con las cárceles hemos trabajado desde una perspectiva de flexibilidad de planes.

En este cuadro están los distintos planes que se están llevando adelante. ¿Cuál es la idea para mejorar el funcionamiento del sistema educativo? Desde nuestra perspectiva, se trata de buscar mediadores fuertes, potenciales, que puedan trasladar las definiciones de política educativa desde el nivel central, desde el Consejo, que implementa las resoluciones y los acuerdos con el CODICEN; se hace mediante una Inspección fuerte que pueda ser la conductora de los cambios a nivel de los equipos de educación y de los centros educativos que, a la vez, están en permanente diálogo con la comunidad y con la territorialidad. De ahí que también surjan algunas medidas en lo que tiene que ver con la distribución de los equipos inspectivos.

Por otra parte, hablamos de fortalecer estructuras territoriales; hemos aumentado considerablemente el número de Inspectores. Teníamos treinta y seis Inspectores en el año 2005 y pasamos a setenta y dos. Se han incrementado las visitas y también el presupuesto en lo que tiene que ver con viajes y traslados. Se ha potenciado el funcionamiento de las salas de Directores a nivel departamental y nacional y se han fortalecido también las salas de docentes a nivel departamental. A nivel micro, en los liceos pretendemos instalar una gestión democrática, fortalecer los centros educativos e incorporar funcionarios; se realizan concursos de efectividad y se habilitan bibliotecas y salas informáticas. En algunos lugares los espacios existen pero no había funcionarios. Entonces, estamos creando una red de bibliotecas; dependiendo de la biblioteca central de Secundaria, hay bibliotecas en los diferentes liceos, formando una red, coordinadas por un bibliotecólogo a nivel departamental.

También se incorporan recursos didácticos y nuevas tecnologías y se incrementan los equipos multidisciplinarios. Además, se procura mejorar la gestión mediante el trabajo en equipo y la provisión de horas de coordinación para todos los docentes, de ciclo básico y de bachillerato.

En este cuadro figuran los nombramientos de cargos que se han hecho en los años 2005 y 2006. Se ha incrementado considerablemente el número de adscriptos; estamos en camino del concurso para los cargos de ayudantes preparadores. Hay un incremento de administrativos, que todavía es tenue y débil; tenemos que seguir fortaleciendo y trabajando en esa línea. Se crean nuevos cargos de bibliotecólogos y los profesores orientadores de biblioteca estarán al frente de las bibliotecas en cada centro educativo.

Los proyectos que presenta Educación Secundaria para esta Rendición de Cuentas tienen que ver con estas líneas de trabajo que acabamos de presentar.

En cuanto a la universalización del ciclo básico, creemos que es fundamental tratar de que todos los niños con edad de estar en el sistema educativo efectivamente estén, no fracasen y tengan un buen desempeño. Tenemos que fortalecer la gestión académica y administrativa de la institución. Es fundamental estructurar el funcionamiento del sistema, el acoplamiento de programas y las formas de resolver los problemas.

El cambio de administración produce un vaciamiento de líneas de dirección y de equipos de trabajo, por lo que queremos institucionalizar prácticas que puedan ser permanentes y que den cuenta de una línea de política educativa.

El tercer punto, extensión integrada de los centros educativos, está básicamente centrado en lo que tiene que ver con la creación de cargos, de recursos humanos y su mejoramiento. Asimismo, hay que tener en cuenta la reestructura organizacional de la que hablamos.

A modo de conclusión, el gran desafío que tenemos en esta Administración, fundamentalmente para estos tiempos que ya se inician, es la universalización de la educación media aumentando el ingreso, o sea que todos los chicos que terminan la escuela estén en el liceo, bajando la repetición y la deserción, que constituyen dos de los grandes problemas que tenemos hoy; hay altísimos índices de deserción en Educación Secundaria.

En lo que respecta a la necesidad de mejorar los aprendizajes, estamos trabajando a través del cambio de planes, la actualización permanente y el estímulo al profesorado. Son esenciales las condiciones de trabajo para que se puedan lograr estas metas que nos proponíamos. También se apunta a la transformación organizacional para la mejora de la gestión en el marco del proceso de descentralización, para que las instituciones puedan tomar decisiones y desarrollar otras prácticas.

El seguimiento y ajuste de la reformulación 2006 es un cambio de planes significativo. Estamos pensando y trabajando en el diseño e implementación de un nuevo modelo de liceo, en atención a los cambios socioeconómicos, culturales y tecnológicos, de manera de acompañar los cambios que se han dado en Educación Primaria. En Primaria la acción se ha extendido a tiempo completo, con apoyaturas en alimentación y en otro tipo de recursos, mientras que en Secundaria no hemos podido dar respuesta en ese sentido. Estamos trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

SEÑOR NETTO.- Con respecto a la Rendición de Cuentas del año 2006, podemos establecer que los lineamentos estratégicos referidos a la conducción democrática apuntan a jerarquizar algunas ideas que se han llevado adelante.

En primer lugar, debemos mencionar la participación en la Junta de Directores de Programa y en el Consejo de Educación Técnico Profesional, con la presencia de quien preside la Asamblea Técnico Docente de la institución.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

——Además, es bueno destacar la recorrida anual por todos los centros educativos, intentando revertir una situación no menor; me refiero a que la propuesta educativa de cada centro hoy proviene del conjunto de la comunidad -incluyendo empresarios, sindicatos, Intendencias locales- y cada Director, que era quien anteriormente generaba la propuesta educativa; hoy tiene que acompañar esa propuesta con las firmas de las personas que la integran y quienes están representadas a lo largo y ancho de todo el país.

Por otro lado, también se hace una recorrida anual en la que se informa en qué se gastan los dineros destinados al Desconcentrado a lo largo de todas las comunidades.

Con respecto a la mejora de la gestión académica, ustedes están al tanto de las dificultades que tuvo este Desconcentrado con el pago de salarios en los años 2005 y 2006, y se hizo un cambio realmente importante e histórico. Los docentes cobraron en el período abril y mayo algo que venían cobrando dos meses después; eso se regularizó en su totalidad, generando, además, una nueva cultura, un nuevo protocolo de accionar que, sin duda, va a quedar de aquí en más en la institución.

Por otra parte, se está trabajando seriamente en los procedimientos administrativos y en el manejo de expedientes; se están haciendo algunas exploraciones piloto sobre el expediente electrónico.

Con respecto a la pertinencia social de la educación, en ese lineamiento estratégico que mencionaba el Director Nacional, haciendo referencia a algunos puntos podemos decir, por ejemplo, que en el bachillerato

de mantenimiento informático se incrementó de 2005 a hoy en un ciento por ciento la cobertura de matrícula; en hotelería, un 25%; en mecánica, un 20%; en articulación -que es un curso previo al de ingeniería tecnológica, integrado por estudiantes provenientes de la enseñanza secundaria en general- se incrementó en un 20%. El número de egresados de nuestro ciclo básico -sin duda, es un problema que debemos atacar- es de un 61%, que participa en el segundo nivel educativo de este Consejo, y del ciclo básico tecnológico agrario participa un 85% de los que egresan en los segundos niveles educativos que ofrece el Desconcentrado.

Se apunta al tema del trabajo decente, dentro de ese gran marco de derechos humanos, que creemos es de gran interés, a la educación sexual y, además, a una política más clara y definida respecto a la educación rural, permitiendo en este caso ampliaciones de cursos con distintas modalidades en esta área.

Con respecto a la educación técnico profesional en concreto, quiero decir que, teniendo en cuenta el lineamiento estratégico, se aprobaron varias cosas. Algo que creemos que sin duda es importante para el país, que es histórico -por lo menos, en los últimos treinta o treinta y cinco años-, es la aprobación de un sistema de formación profesional de base que hoy tiene una población de muchachas y muchachos de 15 años, quienes, con Primaria completa, tendrán la oportunidad de transitar por un sistema que les permitirá tener continuidad educativa. Esto se dará ya no solo a través de la única modalidad existente, como es el ciclo básico, sino que ahora aparece para quienes van desertando de este sistema una nueva propuesta educativa que apuesta a la inclusión social y que, además, genera un instrumento que nos acerca a ese gran objetivo, que es una educación para todos durante toda la vida.

Por otro lado, se desarrolló un marco de capacitación que, de alguna manera, permite hoy al Consejo de Educación Técnico Profesional dar respuesta cierta a los planteos que nos hacen las comunidades, ya no en un plan acotado de capacitación estricta, sino flexible, acercándonos a las comunidades y construyendo junto con ellas aquello que realmente permita dar una respuesta. Los cursos referidos a las áreas técnicas y tecnológicas se han ido mejorando gradualmente; las comisiones que están trabajando fuertemente entre ANEP y la Universidad de la República son importantes, son de avance; la elaboración de nuevas carreras terciarias, tecnológicas, algunas cogestionadas con la Universidad de la República y otras gestionadas por este Consejo, realmente están brindando gradualmente oportunidades a jóvenes en el interior del país.

Por otra parte, creemos que la formación tecnológica a temprana edad es vital en una sociedad que quiere enmarcarse y lograr un cambio de actitud frente a lo que significa vivir en un país con un horizonte productivo.

Se aprobó un nuevo plan de Ciclo Básico en el que la tecnología atraviesa transversalmente toda la currícula; se aprobaron también los nuevos planes del Ciclo Básico Tecnológico Agrario, en modalidad de alternancia, que es un instrumento de una enorme riqueza que yo considero tiene Uruguay hoy.

Por otro lado, en cuanto al fortalecimiento, se instalaron más de 25 salas de informática con más de 500 computadoras; se actualizaron 45 salas. Entraron en régimen de pasantía 565 estudiantes registrados; las listas son de cientos, diríamos que se trata de más de tres mil estudiantes; se entregan las listas y las distintas empresas hacen la selección. Se están procesando 49 salas de multimedia, y en un proyecto que se llamó "Herramientas de Mano" se entregaron aproximadamente 450 valijas de herramientas de mano, sabiendo que la ausencia de estas herramientas es un elemento clave de deserción de las poblaciones más vulnerables.

Creemos que la nueva cultura de la evaluación tal vez es uno de los proyectos más importantes que viene manejando la institución; se creó una Comisión de evaluación institucional, que en este momento ha hecho la segunda evaluación diagnóstica a nivel nacional, algo que nunca se realizó en la educación. Se trata de una evaluación diagnóstica de toda la educación a nivel nacional; es el segundo año que se lleva adelante.

Por otro lado, se hicieron ocho jornadas con 157 participantes de todo el país. Este es un número muy importante; estamos hablando de que hay toda una comunidad educativa pensando cuál es el sentido de que exista una institución como la nuestra para brindar un servicio a todo el colectivo social. Sin lugar a dudas, las evaluaciones que recibimos de Directores, profesores y distintos funcionarios fueron muy buenas, a tal grado -creo que es algo importante- que se han presentado tres proyectos desde las comunidades. Por ejemplo, el departamento de Colonia presentó un proyecto brillante vinculado con distintos conceptos de aprendizaje, y también presentaron iniciativas la Regional Salto, Paysandú y Artigas, y la Regional Rivera y Cerro Largo. Ya son tres proyectos propios, autóctonos de las comunidades, que se presentan a la central; ya no es un estímulo desde la centralización, sino que, precisamente, se hace el camino inverso, que queremos

profundizar. La publicación del resultado de esto está hecha y se puede acceder a ella en la página web sin ningún inconveniente.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que se haga silencio.

SEÑOR NETTO.- Realmente, es un muy buen trabajo presentado por toda la comunidad y por los docentes, pero con el aval de los empresarios, etcétera.

Con respecto a la inclusión en el sistema educativo formal, en el Instituto Tecnológico de Informática que se abrió en Montevideo, en la calle Durazno y Ejido, el año pasado se permitió ingresar a 658 alumnos que históricamente quedaban fuera por el cupo que había.

En el Instituto Tecnológico de Paysandú, instituto nuevo también, existió un incremento de 130 estudiantes en la Educación Secundaria y terciaria de UTU.

La Escuela de Hotelería se incrementó en 200 alumnos; en el Anexo del Chuy -hace más de veinticinco años que se solicitaba un anexo en ese lugar- están estudiando 150 jóvenes; el Anexo de Durazno creció en 80 estudiantes; el Anexo de Barros Blancos, en 120 estudiantes, y así podemos seguir hablando de una serie de anexos, respecto a los cuales después detallaré algunas limitaciones que no nos permiten continuar en este ritmo

La Escuela de Comunicación Social también eliminó su cupo y las escuelas agrarias hoy disponen, en modalidad de alternancia, de distintos planes de estudio en el segundo nivel educativo, con el objetivo de incrementar la cobertura en esa población rural.

En lo referente a la innovación y al desarrollo tecnológico resaltarían tres unidades: la unidad de innovación tecnológica, que funciona como nexo entre una institución de formación técnica y tecnológica con el necesario vínculo con la investigación y con el desarrollo; la unidad de apoyo al estudiante, que sin lugar a dudas nos permite vincular a nuestros estudiantes y egresados con los sectores productivos, asesorándolos en distintos tipos de emprendimientos productivos, y la unidad de educación permanente, que pretende mejorar el servicio, dada la gran evolución de las tecnologías involucradas en lo que tiene que ver con la misión del Desconcentrado.

Por otro lado, el vínculo con el sector productivo es enorme; son decenas y decenas de acuerdos y convenios que se han hecho con distintas empresas y entidades públicas y privadas, y se están construyendo distintos Consejos Asesores y Consultivos que permitirían plasmar en un documento a todos los actores involucrados en la mejora de las distintas áreas de desarrollo necesarias para el país.

En cuanto a la UTU y la región, quiero decir que estamos en distintos encuentros con Brasil -se han hecho acuerdos con Brasil y estamos con un proyecto agrosocial- y que el lunes próximo comienza la Tercera Muestra de Ciencia y Tecnología, que refiere a políticas de ciencia y tecnología de las ciudades del MERCOSUR, de la cual UTU es parte.

En cuanto a la distribución, ustedes disponen del material

En este caso, vemos una síntesis de propuestas y de aspectos a considerar para llevarlas adelante.

El Ciclo Básico Tecnológico está consolidado, así como también lo está un curso tecnológico agrario.

Este sistema de formación profesional de base tiene distintas figuras. Uno es un plan con continuidad educativa que tiene distintas articulaciones y permite, de esa manera, incluir, acreditar a jóvenes que se han formado en distintos ámbitos, no solamente en el académico.

Por otro lado, en cuanto a la formación profesional superior, que otorga el título de operario calificado -que seguiremos profundizando-, estamos elaborando un bachillerato profesional y también tenemos uno tecnológico que, sin duda, ya conocen los señores Diputados.

A nivel terciario, se está haciendo un trabajo importante con la Universidad de la República en distintas modalidades, donde tal vez el tecnólogo es la figura más conocida, pero se está ampliando a distintos Consejos Asesores y Consultivos desde el punto de vista técnico para que en el interior del país exista una especie de pléyade de instituciones que permitan una oportunidad en el tercer nivel educativo.

Los proyectos que CETP tiene están vinculados a la educación tecnológica terciaria, a la educación técnica media, a la educación de base y a la evaluación y gestión institucional. Esto es vital y, tal vez en otros momentos con más tiempo se pueda discutir en mayor profundidad las economías que genera, sin lugar a dudas, la mejora de las instituciones. La innovación tecnológica, sin duda, es vital para una enseñanza moderna.

Por otro lado, respecto al proyecto de Plan de Equidad, tenemos distintas iniciativas presentadas que creemos tienen una valoración positiva.

La foto de la institución es: 134 centros educativos, 67.126 alumnos, 3.504 grupos de distinto costo según la orientación que tienen, un 25% vinculado al Ciclo Básico, un 27% a lo que llamamos el nivel uno integrado por jóvenes, quince años y Primaria completa, un 42% del nivel dos, Ciclo Básico incluido. Hay algo que sin lugar a dudas tenemos que mejorar: que de los 100.000 ciudadanos que están en la enseñanza terciaria, hoy disponemos solamente del orden de 4.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Asumimos la corresponsabilidad del tema de la hora y de los tiempos. Sería bueno que los señores legisladores que se interesen por el tema se comuniquen con la Dirección. Habrá instancias en la Comisión de Educación y Cultura -como siempre- o en cualquier otro lugar para avanzar en esto. No es bueno que nos acordemos de estas cosas únicamente cuando se trata el Presupuesto. Hay mucha más información que podrá ser brindada.

Pedimos disculpas a los invitados por tener que comprimir un año de trabajo en unos pocos minutos, lo que es una locura. Si es una pequeña falta de respeto, sepan que a nosotros tampoco nos dan los tiempos.

SEÑOR BARBOZA.- En mérito a la brevedad que se ha solicitado, voy a mostrar algunas imágenes y a especificar el aspecto fundamental de cada una de ellas.

Todo esto se enmarca en lo que fue el proyecto de Presupuesto presentado por ANEP para los años 2005-2009, con los lineamientos estratégicos que allí tenía, y muestra cómo la Dirección de Formación Docente fue cumpliendo durante 2006 y 2007 con ellos y, a su vez, qué propone para el año 2008.

En primer lugar, el objetivo era democratizar y dar transparencia, y figuraba en el lineamiento objetivo de conducción democrática de la ANEP. En ese sentido, hemos hecho un proceso de democratización y de transparencia, integrando y publicando cuanto hacemos en la Dirección de Formación Docente. Todos los actores están integrados y el personal docente y no docente y los alumnos pueden acceder a toda la información porque en la página web se publican no solo las resoluciones sino también las actas en las que figuran las discusiones y las posiciones de cada uno de los actores que intervienen en los distintos órganos de decisión, que siempre son colectivos.

En cuanto a la mejora de la gestión académica y administrativa de la ANEP, dentro de nuestro Programa I, uno de nuestros principales objetivos era tener un programa aparte que nos permitiera seguir los gastos en funcionamiento, inversiones y salarios. En 2007 tenemos un programa aparte, que nos va a permitir mejorar muchísimo la gestión. Este ha sido un avance sustantivo histórico dentro de ANEP, porque hace años que se pedía a administraciones anteriores y ahora se ha logrado.

En cuanto al fortalecimiento y renovación de la formación y perfeccionamiento docente, una de las principales metas era la modificación de las inequidades salariales. Los Directores de Formación Docente hemos logrado que ANEP y CODICEN pudieran hacer un proceso de equiparación de salarios. Nos quedaron los funcionarios; no pudimos lograr esas mejoras, porque está inserto en el proceso de negociación que está haciendo ANEP y de reestructura del escalafón de funcionarios. Originalmente, nuestra principal apuesta eran esos incrementos presupuestales que se estaban pidiendo al Parlamento para poder terminar con la inequidad salarial -que señaló muy bien el Director- que implican los bajos salarios de los funcionarios no docentes.

Eso quedó pendiente. No lo pudimos hacer, aunque sí pudimos lograr un proceso de equiparación de salarios de los Directores.

Con respecto a la unificación, todos lo saben: los CERP están dentro de Formación Docente; las ATD funcionan a nivel nacional con delegados de todos los centros, y los estudiantes funcionan por un acuerdo nacional con delegados de todos los centros. Estamos integrados a nivel de los órdenes. Tenemos órdenes nacionales de docentes y alumnos que están participando en aquel proceso de democratización y transparencia del que hablábamos.

El Director mencionó la refundación del INET. Hemos hecho un nuevo proceso de creación del INET. Se han incorporado cuatro carreras y eso seguirá progresivamente con una muy importante y necesaria: la de profesorado de informática.

En relación con otras propuesta de mejoras edilicias, equipamiento informático y material bibliográfico, todo está en proceso. La información está disponible en la Rendición de Cuentas y se puede ampliar en cualquier momento. Algunas cosas se han logrado y otras están en proceso.

En lo que hace a la calidad y la renovación de formación docente, podemos decir que tenemos una propuesta básica: la creación de la universidad. Como docentes con más de veinte años en formación docente, estamos convencidos de que el futuro de la calidad de la formación docente y, por ende, de toda la enseñanza pública va a ser la creación de una universidad que permita potenciar la calidad de la formación de los docentes con investigación y extensión. En eso estamos. Estamos haciendo una autoevaluación para saber dónde estamos parados con respecto a nosotros mismos.

Asimismo, estamos creando un plan nacional de formación docente que ya mencionó el Director, que va a mejorar porque va a crear un docente con capacitaciones y cualidades para trabajar en cualquier parte del país, con un plan integrado.

Hemos mejorado el sistema de becas. Se han otorgado becas a los estudiantes de Montevideo y del interior. Se ha creado un sistema de pasantías, lo que retiene estudiantes y, a mediano plazo, va a mejorar los egresos.

A su vez, una nueva modalidad, como era la semipresencial, tendrá en 2007 y 2008 egresos por primera vez, que serán de trescientos o cuatrocientos profesores en el interior del país, en áreas muy sensibles y con mucha carencia de docentes titulados, como matemática, física, química, idioma español y biología. Ese va a ser un aporte importante a la cantidad de docentes titulados, lo que también hace a la calidad de la educación pública en general.

Sobre el objetivo de impulsar la formación de posgrados, podemos decir que ya tenemos uno que ya está armado y que comienza en el segundo semestre de este año, en agosto. Estamos ultimando los procesos. Para el año próximo, en el proyecto de Rendición de Cuentas hemos propuesto tres posgrados más. Es un viejo requerimiento de todo el sistema educativo contar con cursos de posgrado. Se trata de una demanda que, además, tiende a crear equidad porque va a permitir que docentes que no tenían capacidad económica para pagar cursos de posgrado ahora puedan asistir gratuitamente a los que va a brindar ANEP. Por lo tanto, no solo apunta a la mejora de la calidad, sino también a un criterio de equidad en la formación y perfeccionamiento de los docentes.

En cuanto a las políticas generales de cursos que hemos tenido, que también formaban parte de los objetivos estratégicos de la ANEP, que presentara el Director Nacional, voy a señalar dos aspectos.

En primer lugar, se trata de cursos que se han realizado en todo el país. No son cursos centralizados en Montevideo y se han realizado para docentes de todo el país. Es un dato bien importante. Además, en el 2006, 2007 y 2008 habrán participado en estos cursos 14.500 docentes por año, sobre un total de 40.000 docentes que tiene la ANEP. Podemos decir que uno de cada tres docentes de la ANEP ha participado en algún curso de formación docente, es decir, de perfeccionamiento o de posgrado, de actualización y perfeccionamiento. Esto es algo a tener en cuenta en lo que refiere al aporte de la formación docente a la calidad del sistema educativo global.

Con respecto a los proyectos de inversión, ya se conocen las proyecciones para el 2007 que aprobó el Parlamento y que estamos ejecutando en este momento, y apuntan a esos elementos: pasantías estudiantiles

para mejorar la calidad y la permanencia, desarrollo profesional de maestros para mejorar la calidad del ejercicio de la docencia de los maestros adscriptores en nuestros Centros, con alumnos de nuestros Centros, y los posgrados docentes, que son los que habíamos señalado y que comenzarán en la segunda mitad de este año.

En cuanto a los proyectos de inversión para 2008 propuestos en esta Rendición de Cuentas, se trata de nueve iniciativas que sería largo enumerar; igualmente, figuran en el correspondiente repartido de la Rendición de Cuentas y podríamos aclarar cualquier duda que exista al respecto. No obstante, queremos destacar tres proyectos que son novedosos.

Hemos creado un fondo concursable para investigaciones. Formación Docente es terciario, y quiere ser Universidad. Entonces, necesitamos desarrollar la investigación y queremos fondos concursables para investigar. Este proyecto nos importa mucho en cuanto a la calidad de la formación docente a mediano plazo.

Estamos creando un curso de experto en educación a distancia -una novedad en este país; por primera vez existirá este curso-, que tiende a formar expertos para aquellos procesos que tenemos dentro de Formación Docente, porque trabajamos con formación a distancia tanto de grados como de posgrados, y necesitamos expertos que colaboren con ese proceso.

Por último, tenemos un programa de gestión de bedelía que unificará a todo el país y nos ayudará a tener en tiempo real toda la información que necesitamos de nuestros docentes y estudiantes, y en especial solucionar algo sobre lo que nos ha llegado mucha demanda, inclusive de Representantes del interior en algunos casos particulares, que es mejorar el tiempo de liquidación de los haberes de los docentes que empiezan a trabajar en Formación Docente, porque a veces se demoran. Con este proyecto de gestión de bedelía -una parte importante se pide para el próximo Ejercicio- se mejorarán los tiempos de ejecución y, por lo tanto, de liquidación, y mantendremos más satisfechos a los docentes con un criterio tan básico como es el de que cuando trabajan, quieren cobrar.

En cuanto al Plan General de Obras, que están previstas a través de los programas de inversión de MECAEP, MEMFOD y la Gerencia de Inversión, podemos decir que son unas cuantas y figuran en los documentos de que dispone la Comisión. Destaco que en todos los casos hemos pedido ampliación o construcción de aulas. Eso responde a una necesidad generada por el crecimiento de la matrícula de Formación Docente, que en los últimos seis años pasó de unos 15.000 alumnos a 20.000, y por lo tanto ha habido un cierto hacinamiento en algunos Institutos que solo puede ser solucionado ampliando o construyendo aulas en todo el país. Si se observa bien, podrán apreciar que son quince Institutos distintos de los diecinueve departamentos los que serán objeto de reformas o ampliaciones. Es decir que se trata de un proyecto para todo el país; no está radicado solamente en Montevideo, y no estamos pensando solo en el IPA y en el Instituto Normal, aunque también allí habrá obras.

Esto era lo que faltaba señalar de la Gerencia de Inversiones.

Disculpen que me haya apurado y haya remarcado lo más importante. De todas formas, la documentación que presentó la ANEP está a disposición de los parlamentarios, y cuando lo quieran podemos responder las dudas que tengan.

SEÑOR YARZÁBAL.- Finalmente, la economista Guinovart cerrará la presentación con una breve exposición de los artículos fundamentales.

SEÑORA GUINOVART. - Vamos a presentar el articulado que está detrás de todo este plan estratégico que se ha ido mostrando a través de todas las exposiciones. Entregaremos a la Comisión un documento donde se establecen todos los lineamientos, metas y objetivos. Hicimos este trabajo tomando los elementos básicos de planeamiento estratégico, tratando de transparentar cómo se usan los recursos de la ANEP.

En el artículo 1º de nuestro articulado -haremos la presentación comparando nuestro mensaje con lo previsto por el Poder Ejecutivo- pedíamos $ 73:727.000. Esto respondía, en primer lugar, al lineamiento de mejora de la gestión y a la necesidad de mantener una gestión sin déficit en la ANEP. Legalmente, esto está previsto en el artículo 476 literal A) de la Ley de Presupuesto, que establece que los créditos presupuestales de la ANEP

y de la Universidad se incrementarán en un porcentaje equivalente al que aumenten los ingresos fiscales por encima de los presupuestados. Como se podrá apreciar, en la propuesta de ANEP se establecen $ 73:727.000 y en la del Poder Ejecutivo $ 106:617.553. La propuesta del Poder Ejecutivo es mayor porque cuando calculamos esta cifra lo hicimos en base a una estimación de la Contaduría y del Ministerio de Economía y Finanzas que era sobre un 2,3% de incremento de ingresos por encima de los ingresos fiscales previstos, pero luego el dato definitivo fue de un 2,59%. A esa cifra se la multiplica por el crédito de la ANEP y se le restan los adelantos que nos fueron otorgados.

En el artículo 2º se apunta al lineamiento estratégico de mejora de la gestión y dignificación de las condiciones laborales. A través de este artículo se solicita lo que mencionó el Director en su exposición, y es el equivalente a un 10,64% de incremento en los salarios reales de los funcionarios de la ANEP, en virtud de los niveles deprimidos que venían presentando. Este incremento es de $ 1.080:000.000 a partir del 1º de enero de 2008, y corresponde a un 8,91% para el 2008 y un 1,73% para el 2009. Con esta propuesta lograríamos alcanzar lo que surgió del Consejo de Salarios y que fue presentado en oportunidad de la formulación presupuestal de la ANEP.

En el artículo 3º estamos previendo los distintos proyectos de los que hablaron los Directores que me precedieron en el uso de la palabra. Se trata de un monto de $ 391:680.000, que es el equivalente al 80% de la partida dispuesta por el literal B) del artículo 476. La propuesta del Poder Ejecutivo, que figura en el artículo 241, es la misma que la que tenemos nosotros, salvo por dos aspectos. En primer lugar, en la propuesta del Poder Ejecutivo no aparece la posibilidad de realizar transposiciones de rubros entre los proyectos, cosa que sí aparecía en lo que se nos aprobó en la Rendición de Cuentas del año pasado. En segundo término, en nuestra propuesta hemos introducido la posibilidad de que los créditos que al 31 de diciembre de 2008 no se hubieran ejecutado por razones fundadas, podrán transferirse al Ejercicio siguiente. Esta cláusula es una herramienta de gestión. No quiere decir que no tengamos la voluntad de ejecutar y que no pongamos todos los esfuerzos para eso. Se trata de una herramienta de gestión que el año pasado fue votada en el caso de la Universidad de la República. Es importante destacar que cuando planificamos todos nuestros proyectos de inversión, si bien los aprueba el Parlamento, lo hacemos en forma conjunta con los proyectos educativos que están previstos en el artículo 453 de la Ley de Presupuesto. Esto quiere decir que nosotros no sólo les estamos mostrando a ustedes qué buscamos a través de los proyectos de inversión sino, en forma adelantada, qué es lo que pretendemos hacer con los proyectos educativos, y los tenemos absolutamente todos discriminados por objetivos, metas, etcétera. En esta transparencia podemos ver el listado -ustedes lo tienen en la presentación impresa- donde se detalla si son proyectos educativos o proyectos de inversión y cuáles son los organismos ejecutores, que son CODICEN, Educación Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Formación Docente.

En el artículo 4º se prevé la participación del ente en el Plan de Equidad. En función de los distintos acuerdos a los que llegó la Comisión que trabajó con relación al Plan de Equidad, hemos planificado una serie de proyectos. Estamos solicitando los recursos para ello. Estos recursos, por un monto de aproximadamente $ 231:000,000, serán destinados a los proyectos de Maestros Comunitarios, Universalización de la Educación Física, Aulas Comunitarias, Sistema de Formación Profesional de Base, Fondo de Equidad, Becas de Estudio, Inclusión en el medio rural. Todos estos proyectos fueron acordados en la Comisión que trabajó en relación al Plan de Equidad.

El artículo 240 de la propuesta del Poder Ejecutivo toma esta participación del ente en el Plan de Equidad, pero con dos matices. El primer matiz es que en lugar de ser aproximadamente $ 232:000.000, son $ 200:000.000. El segundo es que el Poder Ejecutivo plantea este artículo en función de lo previsto en el literal A) del artículo 476 de la Ley Nº 17.930, es decir que lo está previendo como parte de ese incremento de ingresos fiscales por encima de los previstos, como parte de ese ingreso. ¿Qué significa esto en términos de dinero? Quiere decir lo que les mostramos en esta transparencia: que va a haber un porcentaje de ingresos del Gobierno por encima de lo proyectado para el año 2007. Supongamos que se trate de un Z%; ese porcentaje se va a multiplicar por el crédito de la ANEP para el año 2007, y se le van a restar los adelantos ya otorgados, los $ 214:000.000 y los $ 106:000.000 votados por el Parlamento. Además, se van a restar los $ 200:000.000 correspondientes al Plan de Equidad. Quiere decir que para el año 2008 sería muy difícil que tuviéramos una partida equivalente a la que hoy propone el Poder Ejecutivo, por un monto de $ 106:000.000.

En el artículo 5º, como dijo el señor Director Nacional de Educación, proponemos la reformulación del Programa MECAEP, que tuvo dificultades de ejecución en los años 2005 y 2006. Esto no está previsto en la

propuesta del Poder Ejecutivo.

En el artículo 6º prevemos algunos fondos para poder seguir trabajando en dos temas que también constituyen elementos de mejora de gestión. Me refiero a la solución progresiva de situaciones de inequidad y a la necesidad de avanzar en la reestructura escalafonaria del ente.

En el artículo 7º estamos previendo fondos para terminar de regularizar la situación de auxiliares de servicio, que en su mayoría se regularizaron a nivel del Consejo de Educación Primaria, pero quedaron algunos casos en Educación Secundaria y en Educación Técnico Profesional. Esta partida es de aproximadamente $ 7:000.000.

En el artículo 8º pedimos lo mismo que en el artículo vinculado a los proyectos de inversión a ejecutarse en el año 2008. Solicitamos que los créditos correspondientes a los proyectos de inversión que se aprobaron y que se van a ejecutar en el año 2007 se puedan transferir, por razones fundadas, siempre que el monto transferido no supere el 20% del crédito original. Esto ya había sido presentado en la propuesta de la Universidad y fue votado oportunamente el año pasado. O sea que es un artículo espejo de lo propuesto en nuestra disposición relativa a los proyectos de inversión.

En el artículo 10 prevemos la posibilidad de que las partidas previstas en el artículo 453 de la Ley Nº 17.930, que corresponden a proyectos educativos, sean actualizadas por los porcentajes de inflación o de recuperación salarial, según corresponda. Como ustedes recordarán, en el artículo 453 nosotros tenemos servicios personales y otra línea, que es de recuperación salarial. En el Decreto de incremento que rige a partir del 1º de enero de 2007 se establece que esos proyectos educativos se tratarán como proyectos de inversión. Al tratarse como proyectos de inversión no se actualizan por lo que está previsto en el artículo 3º de la Ley de Presupuesto, y es actualizar en función de los incrementos que decreta el Poder Ejecutivo. Lo que pedimos en este artículo es que los montos previstos para proyectos educativos y para recuperación salarial puedan ser actualizados, y en la trasparencia podemos observar los montos estimados para cada uno de los años.

En el artículo 11, como una herramienta de gestión, pedimos que ciertas partidas que originalmente teníamos incluidas en el rubro de Retribuciones Personales puedan ser volcadas a Gastos de Funcionamiento. Puede sonar raro, pero este es el tema. Cuando hicimos la formulación presupuestal, presupuestamos los denominados Fondos de Inasistencia, es decir, todos los fondos que se generan cuando los funcionarios docentes y no docentes no concurren. Sin embargo, a pesar de haberlo presupuestado, como la Contaduría va dando los créditos para los Fondos de Inasistencia en forma automática a medida que se generan, nos sería muy útil poder usarlos como gastos de funcionamiento. Muchas veces, los créditos en gastos de funcionamiento no nos son suficientes, por ejemplo, para poder amparar la recaudación del Impuesto de Enseñanza Primaria. Esta medida nos permitiría una mejor gestión. Si bien en el material que estamos mostrando figura un monto, quiero aclarar que esto no tiene ningún costo. Simplemente, se trata de hacer un traspaso de Retribuciones Personales a Gastos de Funcionamiento por un monto de $ 40:000.000.

Aquí también estamos haciendo un comparativo de costos entre la propuesta del Poder Ejecutivo y la propuesta de la ANEP. Voy a mostrar esto rápidamente porque en la presentación correspondiente ustedes tienen la información relativa a cada uno de los años. Esto sirve para ver si nuestra interpretación de la propuesta del Poder Ejecutivo es exacta. En muchos casos dicha propuesta dice que regirá a partir de determinado año, por lo que nosotros entendemos que tendrá vigencia para 2007, 2008 y 2009. En el material figuran, para cada uno de los años, las propuestas de la ANEP y del Poder Ejecutivo, con los tipos de costos correspondientes a cada uno de los años. Hay algunas diferencias, pero tengan en cuenta que nosotros también incluimos la eventual no ejecución del 20%, cosa que esperamos que no suceda, pero lo pusimos dentro de los créditos.

En el artículo 9 pedimos otra herramienta de gestión. Como ustedes vieron, planificamos los proyectos de inversión junto con los proyectos educativos; son dos sumas de dinero, tienen que ser planificados juntos y, en definitiva, se trata de proyectos de inversión educativa. Lo que pedimos es poder efectuar transposiciones entre ambos tipos de proyectos. Muchos de los proyectos que presenta la ANEP, como por ejemplo el de carreras tecnológicas, están financiados por las dos fuentes de financiamiento. Entonces, nos serviría mucho como herramienta de gestión para optimizar el uso de recursos, la posibilidad de transponer entre proyectos educativos y entre proyectos de inversión.

Luego, solicitamos otra herramienta de gestión, las que entendemos fundamentales para poder acelerar nuestros procesos de ejecución, que tienen sus características y sus lentitudes, como sucede en toda la Administración, al menos en la que está en mi conocimiento.

En el artículo 12 pedimos que se exceptúe del control previo del Tribunal de Cuentas establecido en el literal I) del inciso tercero del artículo 33 del TOCAF, a las contrataciones directas que deba realizar la ANEP ante daños causados por factores climáticos o situaciones de emergencia. En términos generales, muchas veces se suscitan problemas en distintos centros educativos de Montevideo y del interior, para lo cual se puede utilizar una cláusula de urgencia establecida en el TOCAF, pero que requiere de un control previo del Tribunal de Cuentas, que no es que nosotros entendamos que no debe hacerse, pero sí vemos que no permite solucionar el problema en forma inmediata, como debería hacerse. Entonces, nuestra idea es que ese control se haga después y que, posteriormente, nosotros asumamos las responsabilidades si las cosas estuvieran mal hechas. Ustedes habrán escuchado muchas veces a través de la prensa que pasó algo y la solución no fue inmediata. Por eso, pedimos que nos ayuden a ejecutar mejor y servir mejor a la comunidad en estos casos.

En el mismo sentido y con la misma filosofía, solicitamos que se autorice a la ANEP a efectuar contrataciones directas para la realización de obras de mantenimiento y acondicionamiento edilicio hasta el tope fijado para la compra directa ampliada. Este tope está previsto para los entes comerciales del Estado. Esto también nos ayudaría a poder responder con mayor rapidez las demandas que nos hacen los distintos centros educativos y, por otro lado, es una herramienta de gestión para lograr una ejecución más rápida de nuestras inversiones.

Luego tenemos dos artículos vinculados con los pases en comisión. Lo que se ha identificado es que la ANEP tiene numerosos pases en comisión y que eso de alguna manera ha impactado sobre nuestra gestión, porque hay que sustituir a esos funcionarios, etcétera.

Hay otro artículo que está previsto simplemente para que funcionarios no docentes de la ANEP que ocupen cargos contratados de carácter permanente y hayan accedido a los mismos por concurso de oposición puedan optar por ser presupuestados en el último grado del escalafón correspondiente.

Finalmente, a través del artículo 16 estamos solicitando una regularización para exoneración de aportes por un terreno que nos fue dado por la Administración Nacional de Correos, donde estamos construyendo obras. Como todavía no se han culminado todos los trámites para que nosotros seamos los propietarios -no soy abogada; disculpen que me exprese en una forma más coloquial- no podemos estar amparados por las exoneraciones que existen al respecto. Por tanto, estamos pidiendo que se reconozca esta situación.

Voy a citar dos artículos que están en el Mensaje del Poder Ejecutivo que tienen que ver con nuestra gestión. Uno está vinculado con la facultad del Poder Ejecutivo para que se tome el promedio de valores fijados por la Dirección General de Catastro a los efectos de aplicar distintos impuestos, entre ellos el de Primaria. Los señores Diputados recordarán que el nuevo decreto del Poder Ejecutivo, vigente para el año 2007, implica aplicar el impuesto sobre el menor valor real -cuando hay dos- que resulte de comparar el valor de reaforo con el valor histórico actualizado, y la propuesta realizada por el artículo 264 implica facultar al Poder Ejecutivo a aplicar los impuestos citados sobre un valor promedio de los últimos cinco años. No estamos haciendo ningún juicio de valor; simplemente lo mencionamos porque tiene que ver con un tributo que es utilizado por la ANEP para, en un 80%, ser volcado a la alimentación escolar.

Voy a citar otra propuesta que se hace en el articulado del Poder Ejecutivo, que dice que la designación de personal presupuestado contratado, a excepción de docentes, personal militar, policial, etcétera, cualquiera sea el origen de los fondos, deberá tener un previo pronunciamiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Luego indica que eso podrá llevar treinta días en unos casos y sesenta días en otros. Más allá de no considerar la razonabilidad que puede tener esto para la Oficina Nacional del Servicio Civil, sí queremos advertir que para nosotros sería un factor más de enlentecimiento de ejecución en el caso de la contratación: tendríamos que esperar treinta días o, en algunos casos, sesenta. Eso nos preocupa, del mismo modo que la lentitud de los procesos de las licitaciones en ciertos casos, etcétera. Además, entendemos que es conveniente que el Ente cuente con autonomía para definir sus procedimientos de selección de personal.

Eso es todo, muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Doy la bienvenida de parte de nuestra bancada a las autoridades de la ANEP y al equipo que las acompañan.

Mi intervención está dirigida a dejar una constancia general. No tiene por qué saberlo nuestra visita, pero es bueno que digamos que la Comisión está trabajando en un régimen quizás un tanto excepcional. Como se sabe, tenemos cuarenta y cinco días para considerar la Rendición de Cuentas. Delante nuestro tenemos la cantidad de días que hemos trabajado en teoría y los que nos quedan, pero la Comisión empezó a trabajar en el día número 17; durante los dieciséis anteriores no pudo iniciar su trabajo por problemas de agenda del señor Ministro de Economía y Finanzas. Luego, el tiempo que ha quedado ha sido muy limitado. No podemos reprochar nada a la Presidencia de la Comisión, que ha hecho un enorme esfuerzo para ir colocando en los tiempos que tenemos las sesiones y las entrevistas, pero lo cierto es que dentro de quince minutos algunos tenemos que participar de la instalación de una Comisión Investigadora, a la hora 14 recibiremos al Ministerio de Turismo y Deporte y a la hora 15 comienza la sesión de la Cámara. No tenemos autorización para sesionar al mismo tiempo que la Cámara y tenemos la agenda tan completa que estamos incluso previendo votar el fin de semana. Realmente correspondería que pidiéramos que la ANEP volviera otro día, tal como ayer lo hicimos con el Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de poder discutir la ejecución presupuestal, la Rendición de Cuentas y, sobre todo, esta última parte que la contadora ha expuesto, que es el articulado que presenta el organismo; pero no creo que tengamos posibilidades de hacerlo.

Así que, sin perjuicio de que si encontramos ese espacio propondremos volver a recibir a la ANEP, quisiera dejar nada más que una constancia. Tenemos un proyecto del Poder Ejecutivo y uno del organismo, diferentes en su articulado, en sus contenidos, pero también en sus montos presupuestales para los Ejercicios, e inclusive adelantos del año 2007, 2008 y 2009. Como parlamentarios que hemos votado la propuesta del Poder Ejecutivo en el Presupuesto Nacional, estamos comprometidos con el objetivo de alcanzar el 4,5% del Producto Bruto Interno para la educación, y este proyecto del organismo, sumado al de la Universidad cumplen ese propósito; no así el del Poder Ejecutivo, tal cual está formulado este año al menos.

En ese entendido y observando el comparativo muy útil que nos ha entregado el organismo, vemos que entre lo que este solicita y lo que envía el Poder Ejecutivo hay una diferencia del entorno de los US$ 60:000.000 para el Ejercicio 2008 y de un monto similar para el Ejercicio 2009, y hablo en dólares porque son cifras más manejables. Nosotros estaríamos en condiciones de trabajar sobre la base de buscar recursos y acuerdos -y sabemos que hay disposición para encontrarlos en el ámbito parlamentario- por un monto de US$ 43:000.000 para el año 2008 y de US$ 49:000.000 para el año 2009, que es el costo de algunos artículos que estamos dispuestos a acompañar y que refieren básicamente a partidas que corresponden al Rubro 0, Servicios Personales, de recuperación salarial y equidad, y a algunas partidas vinculadas a los proyectos de inversión vinculados al artículo 476 de la Ley de Presupuesto.

Esta es la constancia que nosotros dejamos. Hay un tiempo parlamentario breve, pero tiempo al fin, y los acuerdos de esta naturaleza nunca se logran antes del límite de tiempo. Ahora tenemos por delante dieciséis días y sobre el final de ese plazo a lo mejor podremos encontrar alguna posibilidad de trasposición de rubros dentro del Presupuesto Nacional para acercarnos a lo que piden la ANEP y la Universidad y también a ese 4,5%. Mañana en la mañana, los cuatro miembros de esta Comisión de mi Partido y el Presidente del Directorio del Partido Nacional vamos a mantener una reunión con el Rector de la Universidad de la República para encontrar puntos de acercamiento y empezar a manejar números concretos porque, en definitiva, las negociaciones parlamentarias en una Rendición de Cuentas terminan en cantidades. Dar a alguien implica sacar a otros, y nada de eso resulta sencillo, pero requiere de decisiones políticas. En ese proceso estamos. Reitero que esa era la constancia que queríamos dejar. No tenemos tiempo para mucho más, sin perjuicio de lo cual, si esta Comisión encontrara un espacio, sería muy útil para nosotros poder conversar sobre algunos aspectos relativos a la ejecución del Presupuesto de la ANEP en los años anteriores y, particularmente, en el Ejercicio 2006.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del doctor Luis Yarzabal y de los integrantes del CODICEN y de la ANEP. Como ustedes interpretan, vamos a seguir trabajando sobre el particular para ver cuáles son los caminos que encontramos para la aprobación de esta Rendición de Cuentas.

Muchas gracias.

La Comisión pasa a intermedio.

Continúa la reunión.

Ingresa a Sala una delegación del Ministerio de Turismo y Deporte.

La Comisión da la bienvenida al señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano, a la Subsecretaria, señora Liliám Kechichián, al Director General de Secretaría, doctor Antonio Carámbula, al adscripto a la Dirección General del Ministerio, contador Alberto Ferrari, al Director Nacional de Deporte, profesor Ernesto Irureta, al contador delegado del Tribunal de Cuentas, contador Carlos Carnelli, y al asesor, señor Orlando Scasso.

El Inciso 09 tiene cinco artículos, desde el 184 al 188.

Otorgo la palabra al señor Ministro de Turismo y Deporte para que haga las reflexiones del caso y analice cada uno de los artículos mencionados.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Es un gusto estar nuevamente en el seno de esta Comisión -siempre digo que la Comisión nos trae recuerdos, en la medida en que la integramos durante muchos años-, a efectos de intercambiar información, aclaraciones y lo que los señores legisladores entiendan conveniente con respecto a este escueto articulado correspondiente al Inciso 09, "Ministerio de Turismo y Deporte".

Siempre decimos que, por cierto, el articulado no está agotando nuestro contenido programático ni las propuestas en materia de políticas tanto de turismo como de deporte, pero es nuestro presupuesto con el que nos sentimos comprometidos como integrantes de un equipo de Gobierno.

Hay algunos artículos que tienen que ver con recursos humanos. Por el artículo 28 se crea un cargo de Jefe de Servicio en el Escalafón de Conducción y en la Dirección General, dependiendo directamente del Director. A través del artículo 30 se crea la División de Gestión y Desarrollo Humano, también dependiente de la Dirección General. Mediante el artículo 31 se crea el cargo de Director de División de Gestión y Desarrollo Humano. En el artículo 32 se establece que la primera provisión del cargo se hará mediante concurso entre los funcionarios presupuestados del Inciso, que tengan el perfil y requisitos definidos. Si el concurso resultara desierto, se llamará al resto de los funcionarios presupuestados de la Administración Central. Si el referido concurso permaneciera desierto, se hará un llamado público a concurso.

Seguramente, los señores legisladores vienen analizando en forma detenida estos temas vinculados con recursos humanos, que son muy importantes para nosotros. Este es un Ministerio que, como muchos otros, está en reestructura. En este caso, se trata de una reestructura muy especial en la medida en que es el único Inciso en el que se juntan dos áreas o dos unidades temáticas que en el pasado estaban en Carteras separadas. Se comprenderá que, en este tránsito que estamos realizando en cuanto a la reestructura, el tema de los recursos humanos es para nosotros de muy alta prioridad e importancia. Debo confesar que nuestras expectativas, en materia de creación de estos cargos imprescindibles, eran superiores pero, a su vez, tuvimos buena retribución, buena acogida en el Ministerio de Economía y Finanzas y en la Oficina Nacional del Servicio Civil. En consecuencia, estos artículos de carácter general que incluyen al Inciso 09 son para nosotros importantes. Desde luego, estamos a la orden de los señores legisladores para cualquier aclaración que deseen solicitar.

En los artículos 184, 185, 186 y 187 figura el Inciso 09. El artículo 184 establece una partida para incremento de la promoción turística, que asciende a US$ 300.000 anuales para su utilización en campañas publicitarias y gestiones oficiales, tanto a nivel nacional como internacional. Desde luego, es una partida pequeña, pero es incremental en el total atribuido al Inciso 09. En esta ocasión, hemos creído conveniente distribuir la mayor parte del incremento en la Unidad Ejecutora 02, Dirección Nacional de Deporte. Esta partida resulta insuficiente para el desarrollo de todo el contenido programático.

Me parece de justicia señalar en este punto que hemos obtenido respuestas importantes de parte del equipo económico para hacer frente, en materia de promoción, a esta situación de verdadera emergencia turística que ha vivido el país, ya que tuvo el territorio bloqueado por la vía terrestre debido a la coyuntura que lamentablemente vivimos en nuestros puentes con la República Argentina. En ese sentido, Uruguay, ha hecho un formidable esfuerzo de inversión total en materia de promoción que marca una cifra histórica, aun cuando

la misma todavía esté por debajo de la que se necesita para lograr un producto que tiene grandes posibilidades de ser una de las palancas del desarrollo firme y sostenido de la economía, del ingreso de divisas y de la gestión de empleo de calidad, decente y digno.

Como supongo que podrá haber muchas inquietudes de parte de los señores legisladores, en las próximas horas voy a remitirles una carpeta conteniendo información muy detallada. Es la que tengo en mi poder, pero no he podido traer copias; en ella se detalla el número de visitantes, de divisas, de gastos por persona, los promedios de estadía, por destino, las estadísticas que provienen de la División Estadísticas de Datos del Ministerio que, como se sabe, desde hace muchos años, lleva las cifras de la cantidad de turistas. En esa carpeta también constan los visitantes ingresados a Uruguay, con la variación interanual desde 2006, 2005 y 2004, según el destino principal del viaje, los ingresos brutos por turismo receptivo por trimestre, las tendencias y perspectivas, las encuestas del turismo interno -que, como hemos podido explicar en el seno de la Comisión Especial para el Deporte, ha tenido, por suerte, un incremento significativo, asignándole nosotros en la política pública mucha importancia-, las estrategias de diversificación del público turístico, la participación en las ferias de turismo -que naturalmente suponen un rubro muy importante-, las inversiones, la marca país "Uruguay Natural" posicionada a nivel internacional a través de distintos instrumentos, entre ellos, el proyecto enmarcado en el préstamo BID, que por primera vez nuestro país ha firmado para el tema turístico, y muchos otros datos que suponemos son también de interés para esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. De manera que quizás por ahí podamos aprovechar para tener más tiempo para intercambios y preguntas en el escaso lapso de que disponemos.

Por el artículo 185 se autoriza "a recibir fondos de entidades públicas o privadas, para solventar y financiar la presencia del país en ferias internacionales y otras modalidades de promoción turística". Sin duda que esta es una formidable herramienta con que contamos; en este sentido, estamos tratando de incrementar la presencia en cantidad y en calidad.

En el artículo 186, vinculado a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Deporte", tenemos un incremento en el rubro inversiones de US$ 400.000 con la finalidad de refaccionar y mantener las dependencias de todo el país. En virtud del relevamiento realizado y de la visita periódica a las distintas dependencias y plazas de deporte de Montevideo e interior, hemos podido constatar un severo deterioro del parque de instalaciones deportivas propias, como producto de la falta de mantenimiento general regular, así como de suministro y reposición de equipamiento y materiales de trabajo. Ante esta situación, resulta imprescindible realizar obras de refacción y mantenimiento superiores a las que posibilita la partida presupuestal dispuesta.

Hay ciento catorce plazas de deporte en nuestro país. La titularidad de estos bienes es de naturaleza diversa, pero muchas de ellas son de propiedad municipal. Como los señores legisladores saben, las plazas han sido históricamente centros de desarrollo deportivo comunitario de significativo valor local. Entonces, esto forma parte de las prioridades, adelantando desde ya a la Comisión la decisión de llevar a cabo y de cumplir con lo que ya está dispuesto por la vía legal, ya que en su momento se facultó al Poder Ejecutivo a ir desarrollando un proceso de traslado progresivo de la administración de estas plazas de deporte, distribuidas por todo el territorio nacional, hacia modelos de gestión local.

En el artículo 187 se establecen ciertas partidas. Aquí queremos detenernos algunos minutos, inclusive a los efectos de señalar algún error, que mucho agradeceríamos que se pudiera corregir en la Comisión en el trámite de la consideración de este proyecto.

Como ustedes saben, con la aprobación de la Ley Nº 17.866 se suprime el Ministerio de Deporte y Juventud, creándose el Ministerio de Turismo y Deporte. Para ello se encomienda al Poder Ejecutivo una reestructura de cargos y funciones. De acuerdo con lo expresado, nos encontramos con la realidad de que existen diferencias salariales muy importantes entre los funcionarios de uno y otro Ministerio, quedando los del ex Ministerio de Deporte y Juventud en una situación de inferioridad salarial con respecto a los del Ministerio de Turismo. Asimismo, existen diferencias en el pago de beneficios a funcionarios de ambos Ministerios, quedando a su vez los de la Dirección Nacional de Deporte con una partida inferior por concepto de tiques de alimentación.

Por error -y aquí viene el pedido especial- esto se incluyó en el Grupo 0, cuando el acuerdo con Economía era incluirlo en el Grupo 5 y dejar la instancia del pasaje al Grupo 0 para el próximo Ejercicio, al no tener en ese momento una aprobación del gremio de funcionarios de la Dirección Nacional de Deporte. Hoy la

situación es distinta, pero en ese momento no teníamos la aprobación del gremio; por lo tanto, solicitaríamos el traspaso de esa partida de un grupo al otro.

Luego tenemos $ 1:000.000 vinculados al régimen de dietas para administradores y/o interventores. En este sentido, creo que no es necesario que me extienda acerca de las razones que fundamentan esta solicitud. Se trata de una modalidad que se viene ejerciendo desde hace años; desde luego que quedamos a las órdenes por cualquier duda o inquietud que surja al respecto.

Asimismo, hay una partida de $ 7:500.000 a los efectos de equiparar la partida que perciben los funcionarios no docentes de la Dirección Nacional de Deporte, por concepto de tiques de alimentación, con la partida que reciben los funcionarios de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 09. Estas son partidas que podríamos llamar "comunes" en materia del presupuesto.

Luego, en virtud del acuerdo con el gremio, en el artículo 188 se procede a la salarización de los tiques de alimentación, que en su momento se pagaban por separado, haciéndose cargo el Estado de los aportes patronales.

Finalmente, el artículo 277 refiere a la regularización de deudas por concepto de aportes al Banco de Previsión Social. Allí figura el Inciso 9 con una aportación civil de 15.294 Unidades Reajustables, que corresponde a deudas por aportes de obras de la denominada "Casa de Gardel", que es una dependencia de este Ministerio dedicada -como seguramente se conoce- a la rehabilitación de pacientes especiales.

De acuerdo al pedido de la Mesa, debido al escaso tiempo de que disponemos, nos quedamos con esta breve explicación. Tanto la Subsecretaria, señora Liliam Kechichián, que también es de la casa, como el Director del área docente de la Dirección de Deporte, profesor Ernesto Irureta, el Director General de Secretaría, el contador adscripto a la Dirección General y demás asesores, así como quien habla, quedamos a la orden de los señores legisladores para las consultas o planteos que se entiendan pertinentes con relación a este Inciso.

Desde ya, muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- El señor Ministro decía que habría que hacer una modificación en el artículo 187 en cuanto a la asignación relativa a servicios personales. En ese sentido, hemos dejado en la Mesa una redacción alternativa que vimos con el Ministerio de Economía y Finanzas; no sé si se la podemos hacer llegar al señor Ministro de Turismo y Deporte para que eventualmente sea incluida como un artículo sustitutivo.

(Apoyados.- Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita al señor Ministro que estudie esta propuesta con la Contaduría, para ver si la redacción que aconseja el Diputado Asti está de acuerdo con su planteo.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Hemos trasladado la propuesta al contador Ferrari; enseguida estaremos en condiciones de comprometer una opinión al respecto, agradeciendo la diligencia y la rapidez del señor Diputado Asti y de la Comisión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Como ha de saber el señor Ministro, hace un tiempo una propiedad de este Ministerio, el Argentino Hotel de Piriápolis, le fue traspasada a PLUNA. Entonces, ahí este Ministerio tiene un crédito para cobrar de US$ 10:000.000. Quiero saber si está previsto cuándo lo van a empezar a cobrar y qué van a hacer con ese dinero.

Por otra parte, los docentes del Ministerio de Turismo y Deporte nos han hecho llegar una inquietud. Ellos quieren una equiparación de los Jefes de Servicio de Educación Física. Ese tema también lo debe tener el señor Ministro y ellos quisieran que esa regularización se incluyera en esta Rendición de Cuentas. A su vez, nos han manifestado que el Ministerio los apoya. Entonces, le estoy preguntando al señor Ministro si apoya esta reglamentación y si va a ser incluida en alguna parte del articulado. A lo mejor ya está incluida, porque las redacciones de las Rendiciones de Cuentas son muy complejas. Estas personas quieren la equiparación del cargo de Jefe de Servicio con la de Director de Escuela de tiempo completo. Esa es la aspiración que tienen.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- En primer lugar, me dice el contador Ferrari que está absolutamente de acuerdo con la redacción dada a este artículo 187, de manera que si los señores Diputados lo desean, puede ser tomado como sustitutivo.

SEÑOR YANES.- Quiero hacer notar que no se le dio lectura al texto y que no figura en ningún lado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Asti presentó un sustitutivo al artículo 187 que cuenta con el visto bueno del Ministerio de Turismo y Deporte y que oportunamente pondremos a consideración.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Con respecto a las preguntas que nos formulaba el señor Diputado González Álvarez, comienzo por la segunda. Nosotros compartimos esa inquietud de los docentes. En lo particular ya la compartía durante los doce años que integré esta Comisión.

En principio no está integrada en nuestro presupuesto. Yo señalaba que los escasos artículos de este Inciso no agotan, como el señor Diputado comprenderá, nuestro contenido programático ni aspiraciones de esa naturaleza. Pero también quiero asumir el compromiso de decir que este es nuestro presupuesto. Integramos un equipo de trabajo que ha venido haciendo desde el Poder Ejecutivo un gran esfuerzo en materia de política económica para contemplar, en la medida de lo posible, muchas de las legítimas y reconocidas aspiraciones del funcionariado público, pero en esta ocasión no fue posible incorporarlo, de parte nuestra. Así, responsablemente, se lo hemos comunicado a los interesados directos.

Vuelvo a decir que uno se hace cargo y asume plena responsabilidad como integrante de un equipo.

Con respecto a su primera pregunta, quiero saber si el señor Diputado ha recibido nuestra respuesta a su pedido de informes, en el que solicitaba ser informado respecto a la situación dominial del inmueble que ocupa el Argentino Hotel de la ciudad de Piriápolis, en el departamento de Maldonado. Por un lado establecemos el valor, señalando en el numeral 1) de la respuesta que "El último valor de tasación de los inmuebles" asciende a $ 235:200.00.

En el numeral 2) se establece: "Como precio de la enajenación de la nuda propiedad de los mentados inmuebles al Ente Autónomo 'Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA), el Estado percibirá la cantidad de $ 235:200.000 [...], en diez cuotas iguales, anuales y consecutivas [...], venciendo la primera cuota el 31 de diciembre del quinto año, contado a partir del otorgamiento de la escritura pública respectiva. Tales cuotas, serán reajustadas según las variaciones de la Unidad Reajustable". Y aquí viene lo fundamental: "el pago del precio, estará garantizado por la cesión que, simultáneamente al otorgamiento de la escritura de compraventa, realizará 'PLUNA', respecto a todos los dividendos que en el futuro pueda percibir de 'PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas SA', hasta la cancelación del saldo.- Se destaca que, a los efectos de celebrar el mencionado contrato de compraventa, los inmuebles y sus edificaciones fueron desafectados de los derechos que, sobre ellos, tenía el Ministerio de Turismo y Deporte".

En consecuencia se comprenderá que -no sé si decir "lamentablemente"- no vamos a tener la oportunidad de recibir eso en la medida en que, como se señala en el convenio respectivo, luego de un proceso iniciado varios años atrás -esta Administración se limitó a confirmar lo que ya venía desde hace tiempo-, el propietario de estos inmuebles ha dejado de ser el Ministerio de Turismo y Deporte y, por lo tanto, no vamos a tener la oportunidad de gastar ese dinero. Ojalá que toda esta situación que se ubica, como todos los legisladores saben, en el marco de este proceso de asociación estratégica comercial que se está llevando a cabo, pueda terminar felizmente en el correr de las próximas horas. Esto está vinculado al destino de la empresa PLUNA, en cuya nueva etapa tenemos cifradas razonables expectativas de que continúe brindando un sustantivo y fundamental respaldo a la política turística nacional.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- La respuesta a mi pedido de informes yo la había recibido y es más o menos lo que usted ha leído: o sea que el valor de tasación era tal y el bien se había pasado a PLUNA.

Lo que yo no tenía claro es cómo el Ministerio permitió pacíficamente que le sacaran un bien de un valor de US$ 10:000.000 sin que figure. No sé si aparece en alguna ley. Yo no lo vi. Me imagino que esa propiedad que se le desafecta al Ministerio de Turismo se le pasa al Ministerio de Economía y Finanzas.

Más o menos entiendo cuál es el proceso: había que poner plata en PLUNA y decidieron poner un edificio que era del Ministerio de Turismo y Deporte para pasárselo a PLUNA. Pero, como contrapartida, el Ministerio no recibió ni va a recibir absolutamente nada. En su momento se le desafectó eso y quedó sin ese inmueble. Esa era la duda que yo tenía. El Ministerio me ha dicho que no tienen nada; que se desafectó.

He enviado otro pedido de informes -ya que estamos hablando de pedidos de informes- que no ha sido contestado; si el señor Ministro desea, se lo puedo alcanzar. Fue enviado el 12 de abril; todavía se está en el plazo de los sesenta días para contestar. Allí preguntaba sobre la contratación de algún funcionario, sobre viajes al exterior que se han realizado de ese Ministerio, sobre el señor Liberoff, quien realizó viajes en misión oficial sin ser siquiera funcionario del Ministerio, y formulaba una serie de preguntas que no vienen al caso. Como el señor Ministro se anotó el tanto a favor -digamos- de que me había contestado el pedido de informes, lo que es cierto, también le digo que tiene un tanto en contra porque este pedido de informes no me lo ha respondido.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Hice la pregunta respecto a si había recibido la respuesta porque hemos solicitado -los colaboradores lo saben- que a absolutamente todos los pedidos de informes o a las versiones remitidas al Ministerio expresadas en cualquiera de las Cámaras del Parlamento se les dé trámite lo más rápidamente posible, porque creo que así debe ser. Yo pasé muchos años en esta Casa haciendo lo mismo que usted: es decir, reclamando montañas de pedidos de informes. Entonces, estoy tratando de pagar con moneda diferente. De manera que espero que este segundo pedido de informes al que el señor Diputado González Álvarez hace referencia, cuyo borrador tuve en mis manos en el día de ayer, llegue a sus manos en el correr de las próximas horas, con todas las aclaraciones, y le agradezco que reconozca que estamos en plazo.

Con respecto al otro tema, quiero decir que es así, como el señor Diputado González Álvarez dice. Yo hablo desde la perspectiva de pertenencia a una única Administración y al único marco de una política económica en la que todos, de acuerdo con las posibilidades que tenemos, debemos colaborar con los objetivos superiores del Gobierno, del Estado uruguayo, que son absolutamente los de todos nosotros. Francamente, si tuviera muchos edificios, en este momento los pondría a disposición, por ejemplo, del Ministerio del Interior, que tal como se ha hecho público, necesita contar con edificios acordes desde el punto de vista técnico para contener reclusos. Lamentablemente, expresé a la señora Ministra del Interior que no tenemos ninguno, que yo sepa.

Entonces, ¿cuál es la contrapartida? La contrapartida, señor Diputado González Álvarez, es que esta operación de asociación con PLUNA efectivamente se pueda llevar a cabo. Como usted sabe, se trata de una circunstancia que ha tenido una historia de larga peripecia y las asociaciones estratégicas de nuestra línea, que llevan nuestra bandera, son muy importantes para el país. Ojalá este haya sido un modesto aporte dentro del paquete general y del capital que aporta nuestra PLUNA, vinculado además con la deuda que la empresa había generado y aún genera, porque el verdadero retorno desde el punto de vista de los intereses del turismo radican en contar con una PLUNA con la mayor cantidad de naves y de frecuencias, y con mejor calidad de servicios, ya que todo el tema del transporte aerocomercial continúa siendo, sin duda, uno de los talones de Aquiles de la política nacional del turismo. De manera que para nosotros el retorno será una PLUNA volando a Europa, a la región y a todo el mundo. Ojalá esta modesta contribución haya ido en esa dirección.

SEÑOR ASTI.- Para mí había sido muy claro el señor Ministro cuando había expresado que por el inmueble que se cedía a PLUNA se iba a recibir el total de su precio, US$ 10:000.000 o $ 235:000.000, en diez cuotas, a partir del quinto año. Cuando el señor Ministro se refirió a que no podría gastarlo, quiso decir que esta Administración, que termina en el año 2010, no lo podría gastar, pero lo recibirá el próximo Ministro de Turismo que comience en el año 2010.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El señor Ministro de Turismo y Deporte nunca va a poder gastar este dinero porque el Ministerio de Economía y Finanzas se le ha quedado con lo que pueda venir. Eso es lo que ha dicho el señor Ministro. El Ministerio no tiene más la propiedad ni la hipoteca o un vale para cobrar ese crédito. El bien fue desafectado y ahora lo tiene el señor Ministro de Economía y Finanzas. Yo no estaba seguro de esto y, por eso, lo pregunté aquí.

SEÑOR ASTI.- Tengo el informe.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Además, creo que eso ya sucedió hace dos o tres años. Quiere decir que la primera cuota que pague PLUNA, si alguna vez la llega a pagar, tal vez se cobre dentro de esta Administración.

Simplemente, quería saber si el Ministerio de Turismo y Deporte no tenía más ese bien; quizás había alguna promesa o algo, pero se ve que no la hay.

Al Ministerio de Turismo y Deporte le buscaremos recursos de alguna otra manera; cada vez que el señor Ministro venga y nos pida que lo ayudemos a buscar recursos, con mucho gusto lo haremos porque creemos que es un Ministerio al que hay que empujar mucho debido a que el país necesita al turismo.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- En primer lugar, quiero agradecerles nuevamente por todos los recursos que en el plano de las posibilidades y de las responsabilidades parlamentarias nos darán en el futuro.

Con respecto a la fecha, señor Diputado González Álvarez, está muy clara en el pedido de informes cuya respuesta le fuera remitida el 26 de abril del corriente. Estamos hablando de una fecha muy cercana, del 27 de marzo de 2007, cuando quien habla procedió a firmar la escritura correspondiente; de manera que es de este año. Asiste razón al señor Diputado Asti en el sentido de que el Estado percibirá esa cantidad -lo leí expresamente; en consecuencia, debe estar recogido en el acta-, $ 235:000.000, en equis cantidad de cuotas, venciendo la primera cuota el 31 de diciembre del quinto año, contando a partir del otorgamiento de la escritura pública respectiva. Si ese dinero después es reorientado, redireccionado al Ministerio de Turismo y Deporte -ojalá sea así para los legisladores que estén en el futuro-, seguramente de alguna otra forma haremos llegar nuestra modesta opinión con respecto a que sería bueno contar con ese dinero para impulsar vigorosas políticas de turismo.

Por ese motivo, quise dejar sentado que el equipo económico, el Ministerio de Economía y Finanzas, ha sido muy sensible en este caso, ayudándonos en esa situación que califiqué como de emergencia turística. Los señores Diputados recordarán las medidas especiales que se implementaron, como los vales de nafta para los vehículos con chapa extranjera o no cobrar peaje en todos los puntos del territorio nacional durante algunos días de la Semana de Turismo. Fueron una señal del equipo económico en el sentido de respaldar esta actividad, y espero que ahora, en términos muy cercanos, sigan existiendo esas señales positivas.

SEÑOR GANDINI.- Quiero formular algunas preguntas al señor Ministro.

En primer lugar, quiero preguntar con relación al artículo 184, sobre el que me gustaría tener más información. Allí se consagra un incremento de $ 7:344.000 con destino a campañas publicitarias y gestiones oficiales, tanto a nivel nacional como internacional. La primera pregunta sobre este tema consiste en cuál es el monto del que dispone hoy este Ministerio para este fin -porque esto es un incremento-, cuánto se ha ejecutado en el año 2006 -lo que es objeto de esta Rendición de Cuentas- y qué quiere decir "gestiones oficiales". Me queda claro lo que son las campañas publicitarias, pero no sé qué parte de este monto se destina a gestiones oficiales y en qué consisten, qué incluye este concepto sobre el cual no tengo idea en qué objeto del gasto se imputa luego.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Para tranquilidad del señor Diputado Gandini, esta información está dentro de la carpeta que he anunciado remitir al Parlamento en el correr de las próximas horas. Allí se encuentra el resumen de toda la promoción 2006.

La cifra se encuentra en el orden de los US$ 3:500.000. En el material que va a recibir figura US$ 3:242.465 porque falta imputar algunos ítems menores. En definitiva, podríamos decir que la inversión del Estado uruguayo en materia de promoción ha alcanzado, aproximadamente, US$ 3:500.000, cifra histórica para el país. Esta cantidad, inclusive, se acerca a la recomendación que hace las Naciones Unidas a través de la Organización Mundial del Turismo, que aconseja la dedicación de al menos el 1% de lo que el turismo reporta al Producto Bruto Nacional. Es sabido que Uruguay estaba muy lejos de esa situación. De manera que, aunque insuficiente -no tengo ninguna duda en decir con voz clara y firme que Uruguay y sus posibilidades de desarrollo del turismo estarían requiriendo una inversión mucho mayor- estamos en una inversión de este orden, incrementándola en US$ 300.000, de acuerdo al artículo que espero aprueben en esta

ocasión. Probablemente, también solicitamos al Erario algún incremento adicional como solemos hacer todos los años, en los ámbitos legales establecidos.

La Subsecretaria me recuerda que en la cifra que señalaba falta lo que corresponde al combustible y al peaje, por lo cual vamos a alcanzar aproximadamente la cifra manejada.

Con respecto a la pregunta sobre las gestiones oficiales, diré lo siguiente. Nos estamos refiriendo a la participación oficial del Ministerio, a nivel político y técnico, en todas las actividades de promoción turística y en aquellas relaciones institucionales y de cumplimiento de obligaciones con los organismos que integra nuestro país, incluyendo lo de las cuotas correspondientes a la Organización Mundial del Turismo. Podríamos decir que Uruguay se ha reintegrado al mundo en materia de turismo. Estábamos como fuera del mundo; habíamos llegado a perder el voto en la Organización Mundial del Turismo. Por suerte, en ese sentido nos estamos poniendo a tiro. También nos estamos refiriendo a la participación de cuadros políticos y técnicos en las ferias turísticas internacionales.

En la misma carpeta que estoy ofreciendo remitir, figura información sobre todas las ferias. Por esa razón y en función del tiempo, no voy a dar lectura a las sedes y las fechas. Uruguay sigue considerando de particular importancia la participación activa en estas actividades que demandan, por cierto, un esfuerzo de inversión, también física y en el espacio. Como todos ustedes saben, esto tiene cada vez costos más elevados. La calidad de la propuesta está en consonancia con los primeros premios obtenidos por Uruguay en estas presentaciones internacionales. En total, se participó en diecisiete ferias. Colaboramos con la participación del sector privado en todos los aspectos y muy especialmente trabajando en estrecha comunión de intereses y de esfuerzos.

Uruguay se está presentando unido. Hay un mismo espacio físico y la misma grifa fuerte de "Uruguay Natural" cobija la variada expresión de ofertas que, por suerte, tiene nuestro país.

Estamos invirtiendo y analizando a la luz de las circunstancias especiales que vive nuestro país en materia turística, la naturaleza de la promoción en el exterior. Lamento no tener recursos, por ejemplo, para pagar funcionarios. Son escasísimos. Se podría decir que tenemos una sola funcionaria, con un salario de US$ 500 mensuales, la señora Marta Aldunate, que desde hace muchos años trabaja en el Ministerio de Turismo y Deporte adscripta al Consulado uruguayo en Porto Alegre, para atender una región donde viven doce millones de ciudadanos y ciudadanas que significan un mercado potencial formidable para estrategias alternativas y para el crecimiento del turismo. Creo que en Brasil y Argentina deberíamos tener muchos más funcionarios y mejor remunerados; también en el resto de la región, Estados Unidos y el resto del mundo.

En ocasión de haber participado la semana pasada en la reunión de Ministros de Turismo de la región en Asunción del Paraguay, la Ministra de Turismo de Brasil propuso que los países de la región desarrollaran una tarea conjunta en los Estados Unidos de Norteamérica, específicamente dirigida a la comunidad hispana. Se trata de cuarenta y cinco millones de personas que representan un potencial mercado formidable. Todos los países menos el nuestro estuvieron en condiciones de ofrecer la participación de sus funcionarios en Estados Unidos.

Este es un presupuesto muy exiguo. En el tiempo que nos toque permanecer en el Ministerio estaremos siempre golpeando puertas para obtener recursos para el turismo y para fortalecer el insuficiente presupuesto -del cual somos plenamente conscientes- destinado al desarrollo de las políticas deportivas en el país.

SEÑOR GANDINI.- El otro tema que quiero tratar no refiere al articulado, sino que es algo que recurrentemente he planteado cada vez que el señor Ministro nos visita en esta Comisión en cada Rendición de Cuentas. Me refiero a la situación en la que se encuentra en este Ministerio el único cargo técnico que existe, el de Director de Turismo, que sigue vacante. Es el único cargo no político y que requiere especialidad en esa Cartera. Ese cargo sigue vacante y, sin embargo, se sigue contratando por un procedimiento objetable al señor Benjamín José Liberoff Nemirovsky. A través de un contrato de obra, ese señor viene ocupando la asesoría y en los hechos hace las veces de Director de Turismo desde el inicio de este Gobierno.

Ese contrato ha sido observado reiteradas veces por el Tribunal de Cuentas. Además, últimamente, cuenta con la opinión negativa de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la misma que nos instruye aquí sobre la

Reforma del Estado y las modificaciones que se están realizando para que las cosas funcionen adecuadamente. Con fecha 22 de marzo de 2007, esa Oficina señala que el caso del señor Benjamín Liberoff se trata de un contrato de arrendamiento de obra y no es procedente efectuar renovaciones sucesivas en tanto estas significarían incumplimiento del contrato o bien un arrendamiento de servicios, implicando la desnaturalización -esta es la palabra que se usa- del contrato de arrendamiento, en contravención a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 37 de la Ley Nº 16.127. Lo que quiere decir la Oficina Nacional del Servicio Civil es que cuando se contrata varias veces a la misma persona por el mecanismo de contrato de obra, se desnaturaliza la esencia de ese contrato que tiene la obligación de resultados, y pasa a ser un arrendamiento de servicios cuyo procedimiento de selección es competitivo según la ley y, por lo tanto, requiere concursar.

Sumándose a esto, recientemente, el 18 de abril, el Tribunal de Cuentas observa la tercera contratación y establece, en el Considerando 2) de esta resolución, que: "2) que no obstante, tratándose de la tercera renovación del contrato con idéntico objeto y abonándose al contratado una suma mensual que se ajusta en la misma forma que los salarios de los funcionarios públicos, el mismo se ha desnaturalizado transformándose en un arrendamiento de servicios". Por su parte, el Considerando 3) establece: "que la Administración actuante solo está facultada a celebrar contratos de arrendamiento de servicios para la atención de tareas no sustanciales o de apoyo, [...] y realizando el procedimiento que de acuerdo al monto del gasto corresponde"; y yo digo la competencia, el concurso.

En consecuencia, el Tribunal de Cuentas resuelve observar esta contratación, que según tengo entendido ha sido reiterada por el Ministerio.

Nos parece que esta conducta está apartada de la normativa legal vigente, que el Ministerio insiste -contra la opinión de los organismos especializados, supraministerial, como en este caso lo son la Oficina Nacional del Servicio Civil y el organismo de contralor- para contratar a una persona, a pesar de que podría competir y ganar legítimamente, si entiende que es la mejor persona para esa tarea el tribunal que juzgue quién debe ser el Director de Turismo, cargo que no se llena. Tampoco se compite por el cargo o por esta función de asesor, haciéndolo a través de un contrato, como debe ser, de arrendamiento de servicio.

El señor Benjamín Liberoff cobra mensualmente $ 30.415 más IVA, y esto es un sueldo. Hay una relación de dependencia, y esto no solo lo afirmo yo, sino que también lo establece este documento. Se paga con IVA, que tiene la forma de un contrato, pero es de servicio y no de obra. En el caso de un contrato de obra se paga un monto total y se puede fraccionar, según informes, en dos, tres o cuatro pagos -como se hace habitualmente-, a los equis meses, al informe inicial o al plan de trabajo, al primer, segundo y al informe final evaluado en cada oportunidad por el jerarca que paga. Este no es el caso. Este caso cobra mensualmente y ajusta como los funcionarios públicos. Es una manera de hacer entrar por la ventana lo que la legislación no deja entrar por la puerta. La legislación vigente no permite que esto sea así.

Además, el Ministerio cuenta con un cargo específico para una tarea como esta, que no se llena. Entonces, nos parece que en este caso se está forzando una situación para amparar o proteger a una persona que se quiere tener en un cargo determinado.

Esto podría no estar mal, si se siguieran las formas que corresponden. El Ministerio tiene potestad, y el Gobierno mayorías, para solicitar a este Cuerpo la creación de un cargo de particular confianza política, como lo ha hecho en esta Administración docenas de veces, tanto en el Presupuesto como en ambas Rendiciones de Cuentas. Podría ponerlo allí, si es que le tiene la confianza política a esta persona para desarrollar la función; me parece bárbaro, pero es un cargo de confianza política. Si el cargo no fuera, el Ministerio dispone de otros mecanismos formales que cumplir, y si no los cumple está al margen del ordenamiento jurídico. Y como es la tercera vez que hablamos de este tema, no tengo más remedio que volver a plantear al señor Ministro mi disconformidad con este asunto, como hemos planteado nuestra conformidad con la política que lleva adelante en tantos otros aspectos y su habilidad y buena gestión para sortear las dificultades que ha tenido -particularmente este Ministerio- en nuestra relación conflictiva con Argentina.

En este punto debo discrepar una vez más, ahora ya acompañado por el dictamen de la Oficina Nacional del Servicio Civil que el 22 de marzo de este año le dice que no lo puede hacer, y por el del Tribunal de Cuentas, que el 18 de abril le dice que no lo puede hacer, pero el señor Ministro insiste y reitera el gasto.

Entonces, debo decir que conductas como estas están apartadas de lo que la ley dice, y deberíamos corregirlas. Yo aspiro a que el señor Ministro corrija el mecanismo a través del cual el señor Liberoff revista en los cuadros del Ministerio. Es un cargo de particular confianza política o compite, como lo establece la legislación, ya sea por el cargo de Director de Turismo o por un contrato de arrendamiento de servicios. Este mecanismo está fuera de lo que nosotros esperamos.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Francamente, las expresiones del señor Diputado me parecen graves y fuertes. He tratado de transitar por una ya extensa vida política, en el marco de la Constitución, de la ley, de un sentido de la ética, de la transparencia y de la austeridad.

No tenemos tiempo suficiente, por lo que se ha explicado, pero quisiera decir que uno viene a estas instancias con esa gran tranquilidad de conciencia para desnudar absolutamente toda la situación de todos los organismos del Ministerio, los distintos cuerpos de apoyo, etcétera, para terminar, para concluir en el sentido de que estamos respetando la carrera funcional, respetando al trabajador público, tratando de fortalecer institucionalmente, y por lo tanto también desde el punto de vista de la dignidad de los recursos humanos, a los funcionarios del Ministerio. Este tiene dos unidades que, por cierto, son bastante diferentes, y hay situaciones bastante complicadas que estamos tratando de normalizar con el mejor sentido de responsabilidad posible que desde siempre nos ha animado.

De manera que rechazo, por cierto, las imputaciones de violación a las normas legales que ha formulado el señor Diputado Gandini.

Lamentablemente, el señor Benjamín Liberoff ha estado en la opinión, diría en el hostigamiento, de la oposición desde el primer día que ingresé acá, en este caso formando parte del Poder Ejecutivo. Los señores legisladores comprenderán -digo esto con mucho respeto- que es muy difícil que el jerarca pueda en estas condiciones separar una crítica a aspectos fundamentales de gestión -que por lo visto no merece este Ministerio de parte de la oposición, porque realmente estamos en una situación y clima de diálogo permanente, de trabajo conjunto, muy especialmente con la Comisión especial de esta Cámara- de un juicio político sobre una persona que -quiero decirlo con voz clara y firme- es un excelente técnico, un excelente ser humano, una de las personas que más sabe de turismo en este país por el ejercicio de su actividad en otros ámbitos públicos y privados, y está en condiciones de hacer un aporte docente al país en esta materia donde se requiere de una acumulación de experiencia importante. Y quien habla, que como es notorio no reviste el carácter de técnico en la materia, se siente seguro desde el primer día de la gestión teniéndolo al lado. Y lo seguiré teniendo, señor Diputado, hasta el momento que pueda, desde luego, en el marco de la Constitución y de la ley.

Si fuera necesario revisar la modalidad de los contratos que hasta ahora vengo firmando sin que me tiemble el pulso, entendiendo que se ajustan perfectamente a derecho, y luego de haber leído los informes de las actividades cumplidas y los lineamientos de trabajo -en función del contrato de arrendamiento de servicios que con periodicidad me acerca el señor Liberoff y que están, desde luego, a disposición de la Cámara, si esta así lo estima conveniente- no habría problema. Pero, si es necesario proceder a una revisión de carácter legal, el señor Diputado sabe que yo no cultivo precisamente la arrogancia de pensar que siempre tengo la verdad en todo. Quiero estar abierto a recorrer todos los caminos legales que me aseguren la continuidad. Mientras este Ministro y la señora Subsecretaria Kechichián -me atrevo a hablar en su nombre- estemos al frente de este Ministerio el tiempo que el señor Presidente de la República y este Parlamento dispongan, nos abocaremos a la tarea -en la que estamos de paso, como todos- y quisiéramos tenerlo de asesor y director técnico.

Por otra parte tiene razón el señor Diputado Gandini, que en otra ocasión ya nos había preguntado al respecto. Quien habla está procediendo al llamado a concurso para el cargo técnico de Director de Turismo, como una función de alta prioridad, y ya están aprobadas las bases con la descripción y ubicación de la función contratada, los cometidos, los requisitos, el perfil, etcétera. Esto también estará incluido en la carpeta que he prometido remitir a esa Comisión. De manera que el Ministerio está llamando a concurso abierto para la provisión del cargo de Director Técnico de Turismo.

Como sabrá el señor Diputado, el Ministerio tiene escasísimos contratos de esa magnitud; si revisa, no sé si habrá tres o cuatro en total. El de mayor monto corresponde al del señor Liberoff, que ha ocupado -como se sabe- cargos de asesoría internacional y en consultorías muy importantes. Estamos hablando de $ 30.000 de

remuneración -yo pensé que todavía estábamos por debajo de esa cantidad, pero tomo como buena la cifra que dio el señor Diputado-, para un trabajo que no conoce descanso, que insume más de dieciocho horas diarias y una gran dedicación.

Respeto, desde luego. el derecho del señor Diputado Gandini a plantear esta situación en esta ocasión y en otras. Reitero que voy a conversar con el equipo acerca de la naturaleza jurídica del contrato, y voy a enviar al señor Diputado y a sus compañeros de Comisión el llamado a concurso que estamos realizando en estas horas.

SEÑOR GANDINI.- Recibo con satisfacción la información de que se va a concursar el cargo técnico de Director de Turismo. El señor Ministro, con todo derecho, se molesta con nuestra intervención, que refleja exclusivamente lo que dicen los organismos que a este respecto deben opinar.

La Oficina Nacional del Servicio Civil, con fecha 22 de marzo de este año, dice que el arrendamiento es: "[...] en contravención a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 37 de la mencionada Ley Nº 17.127". Esto es, más o menos, como decir apartamiento de la normativa vigente, que fue lo que yo dije. Lamento que al señor Ministro no le guste que se lo diga yo; no debería gustarle tampoco que se lo dijera la Oficina Nacional del Servicio Civil. Ahora bien, si lo que dicen la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Tribunal de Cuentas no sirve para nada y se sigue adelante con el mismo procedimiento, a uno, como legislador, le preocupa cuál es la consecuencia que tiene la discusión que aquí se da y las modificaciones legales que hacemos, aun a sugerencia o a iniciativa de los propios organismos y de este Poder Ejecutivo.

Por otra parte, quisiera saber si las expresiones del señor Ministro en el sentido de que se va a concursar el cargo de Director de Turismo tiene que ver con una modificación posterior de esa contratación del señor Benjamín Liberoff. Creo que no, que por lo que dijo, continuará en su equipo de asesores. Vale decir, entonces, que aquí no hemos hecho ninguna referencia a las cualidades personales o técnicas del señor Benjamín Liberoff, que, si se quiere, las podemos hacer, pero no se trata de eso. No hemos puesto a consideración lo buena persona que puede ser uno u otro, o los buenos amigos que cada uno de nosotros podemos tener, o lo bien consideradas que podemos tener a algunas personas, y sobre esa base justificar que deben estar en tales o cuales lugares. Para eso, en todo caso, existen los cargos de particular confianza política, y cuando no los hay, se deben seguir requisitos formales para llenarlos. Las formalidades en el sistema son muy importantes. Entonces, aquí no entramos a considerar que el señor Benjamín Liberoff tiene un currículum espectacular o no, si es el más indicado o no. Lo que estamos diciendo es que él está contratado contraviniendo la normativa legal vigente, según lo establecen la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Tribunal de Cuentas. Esperemos que se revise la situación, como se dijo, y se corrija.

SEÑOR YANES.- A mí me enseñó un Diputado veterano que los Diputados de Gobierno lo que deben tener fundamentalmente es un Poder Ejecutivo accionando y ser un apoyo de este -si es en silencio, mejor- y dejar pasar algunas situaciones. En lo personal, ese aprendizaje ha sido muy difícil, porque me es muy difícil dejar pasar determinadas situaciones. Pero he aprendido mucho.

Ahora bien, la respuesta que ha dado el señor Ministro a lo planteado por el señor Diputado Gandini en términos respetuosos -dentro de lo que le corresponde como legislador, controlando, dando opinión política, etcétera-, a mí, como Diputado que respalda a este Poder Ejecutivo, me representa. Pero, la verdad es que me siento obligado a plantear mi solidaridad con el señor Liberoff, porque sinceramente he notado desde este lado del mostrador -y es un elemento más el planteo que hizo el señor Diputado Gandini, que aclaró en los términos que lo hizo; correctos, que yo no cuestiono- que se ve como una campaña que permanece en el tiempo, este asunto del apellido Liberoff. Ahora, por suerte, tenemos el segundo apellido, para saber de quién hablamos.

(Interrupción del señor Diputado Gandini)

——El señor Presidente de la República nos planteó hace un tiempo -creo que a mitad del año pasado- terminar con lo de la herencia maldita; y nosotros hemos tratado de estar en esa línea de no revolver, de no buscar

Como aclaró el señor Ministro, el señor Liberoff nunca fue cuestionado en el desempeño de su tarea ni en la parte profesional. Por otra parte, el señor Ministro en varias oportunidades en la Comisión de Turismo ha

planteado autocríticas en distintos aspectos. Cuando un Diputado del Partido Nacional cuestionó que faltaba seguridad cuando llegaban los cruceros, el señor Ministro asumió la situación, no la disfrazó; confirmó que había un problema y aceptó ideas generales de legisladores de la oposición, asumiendo posiciones en forma autocrítica.

Pero en este tema de Liberoff, pienso que si se sacara el apellido y se buscara, como dijo el señor Ministro, un mejor instrumento jurídico que hiciera esto más transparente y lo encuadrara mejor, bárbaro. Ahora, yo me quedo con lo que dijo el Ministro, y no solamente mientras él y la señora Subsecretaria estén ocupando sus cargos. En mi caso personal, que intento seguir los temas del turismo, digo que quiero contar en nuestro Gobierno con el asesoramiento, con el trabajo y el compromiso del señor Liberoff, sin ninguna duda.

Tomando lo que planteaba el señor Diputado Gandini, con ese espíritu constructivo, positivo, de todo dentro de la Constitución y la Ley, respetando al Tribunal de Cuentas y a la Oficina Nacional de Servicio Civil, propongo que trabajemos juntos -yo estoy a las órdenes- para encontrar un instrumento jurídico y planteárselo al señor Ministro y al Poder Ejecutivo, a efectos de que esto quede mejor posicionado.

Sinceramente, debo decir que desde antes de que asumiera el señor Ministro y que se supiera que el señor Liberoff iba a estar en su equipo de asesores, fue continuo el cuestionamiento con nombre y apellido. Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que el compañero Liberoff -que no es mi amigo y con el que no tengo una relación más allá de lo que estoy planteando- ha seguido colaborando con nuestro Gobierno después de tantos cuestionamientos que se han hecho, a veces -no en este caso- hasta rozando su propia responsabilidad personal.

Discúlpeme, señor Presidente, en estos 29 días de discusión de la Rendición de Cuentas prácticamente no he hecho uso de la palabra, pero la última vez que se planteó algo similar a esto Benjamín Liberoff estaba sentado ahí y yo no sabía como haría el compañero para quedarse cinco minutos más. Reitero que no hablo por el planteo que ha hecho el señor Diputado Gandini; lo que pasa es que hace dos años y medio -es mucho más para Liberoff, lamentablemente- que no se cuestiona lo que hace sino asuntos formales como este, que es importante y no lo desconozco, y no quiero que su defensa quede solo en manos de dos compañeros y amigos como son el señor Ministro y la señora Subsecretaria, porque esta es una causa de todos nosotros.

SEÑOR GANDINI.- No tengo ánimo de provocar, pero las cosas son como son. Yo no cuestioné al señor Liberoff; yo cuestioné al Ministro; es así. Para eso estamos acá. El jerarca es el señor Ministro. Si quieren hablamos del señor Liberoff, pero no creo que él esté en juego. Lo que está en juego son las decisiones que toma el señor Ministro, persona de quien tengo un alto concepto, al igual que de su trayectoria y de la gestión que está haciendo. Pero en esto discrepo y creo que mi función implica decírselo. Yo estoy diciendo que el señor Ministro está apartado de la normativa al contratar al señor Liberoff o a quien sea; es él quien ha sido observado por el Tribunal de Cuentas o por la Oficina Nacional del Servicio Civil. O sea que saquemos al señor Liberoff del asunto.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Agradezco la intervención del señor Diputado Gandini y, desde luego, asumo toda la responsabilidad.

Permítanme que en un minuto, una parlamentaria que está en comisión en el Ministerio de Turismo y Deporte culmine, de nuestra parte, esta tarea.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE.- En realidad, no estoy en Comisión. Soy Subsecretaria y cobro mi salario como tal.

Nosotros aspiramos tener otra oportunidad, porque culminamos una temporada alta bien interesante, con una coyuntura muy compleja. Hubiera sido bueno poder intercambiar un poco más sobre las estrategias que adoptamos en un trabajo realmente muy bueno con el sector privado, representado por la Cámara Uruguaya de Turismo. En coherencia con lo que hemos dicho siempre, planteamos que no existe actividad turística, si no hay un trabajo conjunto entre lo público y lo privado, y lo hemos tenido de una manera excelente. Tampoco habría turismo si no hubiéramos trabajado muy bien con los diecinueve departamentos del país, es decir, con cada una de las Intendencias. Puedo citar, por ejemplo, al Director de Turismo de Lavalleja -y veo a la señora Diputada Peña Hernández que asiente-, y a la extraordinaria Directora de Turismo de Colonia,

etcétera. Menciono los departamentos de los legisladores que voy viendo, pero en todos los casos sucedió lo mismo.

Realmente el Uruguay tenía el desafío enorme de ver no solo cómo mantenía el número de visitantes sino también cómo ayudaba a que la balanza comercial del turismo no nos diera negativa, producto de algo a lo que, en verdad, es como que ya nos estamos acostumbrando y no se ve con la gravedad que tiene, que es ser un país bloqueado. Más de una vez hemos dicho que para el turismo tener las fronteras cerradas es como para un hospital no tener oxígeno. El Código de Ética de la OMT dice que la libre circulación de las personas es absolutamente esencial.

Entonces, en otra instancia nos gustaría intercambiar y escuchar opiniones sobre las estrategias que hemos adoptado. Para un país que gasta casi US$ 5:000.000 en promoción es bueno escuchar todas las opiniones. En este momento estamos iniciando con la Cámara Uruguaya de Turismo una promoción sostenida en el sur de Brasil, sector que se ha mostrado con un dinamismo muy grande; hemos visto en nuestras diferentes ciudades una importante cantidad de brasileños.

Por último, me siento en la obligación de responder sobre el asunto aquí planteado. Entendí el planteo del señor Diputado Gandini vinculado a Benjamín Liberoff; yo puedo decir que sí es mi amigo y que estamos abiertos a la solución que se pueda encontrar a la modalidad de contrato. Está bien, podemos conversar. Sobre las otras cuestiones que siempre quedan sobrevolando, creo que la vida ya ha respondido, y el señor Diputado Gandini sabe muy bien a qué me estoy refiriendo.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acaban de avisar de la Presidencia de la Cámara que nos están esperando porque no hay quórum.

SEÑOR TROBO.- Brevemente, quiero dejar planteada una pregunta, que si no la pueden contestar hoy, pueden enviar la respuesta antes de que empecemos a votar el proyecto.

Quiero saber si están hechas las previsiones presupuestales para la equiparación de los salarios del personal que ingresa a la órbita del Ministerio de Turismo y Deporte originario del ex Ministerio de Deporte y Juventud.

Es un tema que tiene algunas complejidades, como saben el señor Ministro y la gente del Ministerio. Se propuso resolverlo por lo menos por la vía de la equivalencia de ingresos con el pago de canasta; pero, de hecho, creo que la Rendición de Cuentas es una instancia muy importante para encontrar una solución. El Parlamento podría aportar para que se hagan equivalentes los ingresos de los funcionarios de la misma Cartera que, como han tenido distinto origen, han recibido diferentes remuneraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese tema ya se planteó.

SEÑOR TROBO.- Debo confesar públicamente que llegué tarde porque asistí a la Comisión de Asuntos Internacionales, de la que soy integrante, que también tenía a consideración un asunto muy importante. Simplemente, quería dejar constancia de que me preocupaba el tema, sin que me reprocharan que ya se habló de ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente le estoy informando que puede leer la versión taquigráfica, porque allí está la contestación.

Agradecemos la presencia de las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte y de sus asesores.

Se levanta la reunión.